

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGON
FACULTAD DE DERECHO



CARACTERISTICAS CRIMINOLOGICAS
DEL DELINCUENTE

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

CATALINA ANA MARIA BERNAL MARTINEZ

No. DE CUENTA: 7304164-3

MEXICO, D. F.

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DER 94



UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

INDICE

| | Pág. |
|--|------|
| PROLOGO | I |
| CAPITULO PRIMERO | |
| CARACTERISTICAS SOCIOLOGICAS QUE SE PUEDEN APRECIAR EN LA CONDUCTA DELICTIVA | 1 |
| 1. Influencia familiar en la conducta delictiva | 1 |
| 2. Influencia del medio ambiente en la conducta delictiva | 10 |
| 3. Relación del delincuente con el grupo familiar | 18 |
| 4. Desorganización personal y comunicación social del delincente | 27 |
| 5. Actitud social del delincuente | 34 |
| CAPITULO SEGUNDO | |
| CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE | 44 |
| 1. Es la conducta delictiva símbolo de enfermedad? | 44 |
| 2. Imagen corporal del delincuente | 66 |
| CAPITULO TERCERO | |
| CARACTEROLOGIA CRIMINAL | 74 |
| 1. El carácter nervioso | 74 |
| 2. Carácter colérico | 78 |
| 3. El carácter sentimental | 80 |

| | Pág. |
|---|------|
| 4. El carácter apasionado | 83 |
| 5. Carácter amorfo | 87 |
| 6. El carácter flemático | 88 |
| 7. Carácter apático | 90 |
| | |
| CAPITULO CUARTO | |
| LA CONDUCTA DELICTIVA | 95 |
| 1. Antes de ser detenido el delincuente | 95 |
| 2. Conducta del delincuente al ser detenido | 96 |
| 3. Conducta del delincuente al ser procesado | 104 |
| 4. Conducta del delincuente al ser sentenciado | 108 |
| 5. Problemas psicomotrices del delincuente | 112 |
| 6. Medidas de prevención y atención médica al delin-- cuenta | 116 |
| 7. Readaptación social del delincuente | 124 |
| | |
| CONCLUSIONES | 129 |
| | |
| BIBLIOGRAFIA | 141 |

P R O L O G O

Aunque el tiempo me es breve, deseo dejar a ustedes lo mejor de los conocimientos adquiridos en mi investigación criminológica del delincuente.

Tomemos como vértice a la criminología, ciencia que estudia no sólo el delito, sino también al sujeto activo del mismo, es decir, al sujeto antisocial.

Por delito tenemos que en nuestra legislación penal vigente se define como el acto u omisión que castigan las leyes penales.

Del delincuente estudia la criminología el porqué de su conducta antisocial, entendiéndose como aquélla que va contra el bien común, constituido por todos aquellos satisfactores y condiciones sociales que tienden a favorecer la integración, evolución del ser humano, trascendiendo el daño causado a los valores fundamentales, no sólo de la familia, sino también de la sociedad.

Sin embargo como lo señala el maestro Rodríguez Manzanera "ni todo delito es una conducta antisocial, ni toda conducta antisocial es delito, pues existen conductas que aún siendo consideradas como antisociales por las normas morales, no-

se encuentran incluidas dentro de las normas jurídicas. Así como también existen delitos no realizados bajo la influencia de una conducta antisocial.

A pesar de ello, existen conductas que aunque, como lo hemos dicho, no son consideradas como antisociales por las -- normas jurídicas sino solamente por las normas morales, en de terminadas circunstancias pueden entrar a formar parte de - - aquellas conductas tipificadas por nuestra legislación penal- vigente y consideradas como delitos.

Ahora bien, considerando el crimen como una conducta - antisocial encontraremos que como todo tiene un proceso evolu tivo, que se compone de un principio, un desarrollo y un fin, y que la criminología tiene como ciencias auxiliares a la An- tropología, la Biología, la Psicología, la Psiquiatría y la - Sociología, etc., ciencias que nos ayudarán a conocer ese pro ceso evolutivo, que de manera, ya sea individual o colectiva- ¿llevó al sujeto? a cometer el hecho antisocial.

Hoy ante el crecimiento de la criminalidad no sólo a ni vel Nacional, sino Internacional, es cuando más profundamente debemos analizar ese proceso evolutivo, para combatir la de- lincuencia, de aquí que la criminología estudia la conducta - antisocial desde tres puntos de vista el crimen, el criminal- y la criminalidad.

Dentro de los factores a analizar tenemos a la familia- y al medio ambiente, por considerar que a partir de ellos se-

empieza a forjar la conducta antisocial, llegando a la desorganización personal del individuo, lo que ocasiona el deterioro de su comunicación social y, por consiguiente, una actividad tendiente a infringir las normas morales y jurídicas que a él mismo le rigen.

No obstante esto, existen conductas antisociales producto de enfermedades psíquicas u orgánicas producidas por factores endógenos o exógenos que en ocasiones producen estragos en la imagen corporal del individuo.

Pero para determinar si una persona es o no un sujeto antisocial, fijarnos sólo en la imagen corporal sería erróneo, pues ésta, no siempre es dañada, y podemos tener ante nosotros a un sujeto que físicamente sea fino en sus modales, de apariencia refinada, educado, pero si analizamos su carácter lograremos conocer su grado de peligrosidad y el motivo de su conducta antisocial, que quizás dé origen a una transgresión a la ley penal, la cual puede ser prevenida.

Después de esto y de haber cometido algún delito analizamos también su comportamiento al ser detenido, las reacciones que se presentan, por su parte, a lo largo del proceso, su respuesta al ser sentenciado; y poder así aplicar las medidas de atención médica, psíquica y sociológica preventivas -- que lleven a su readaptación social.

CAPÍTULO PRIMERO

CARACTERISTICAS SOCIOLOGICAS QUE SE PUEDEN APRECIAR EN LA CONDUCTA DELICTIVA

1. INFLUENCIA FAMILIAR EN LA CONDUCTA DELICTIVA

A través de este tema veremos la importancia que tiene la familia considerada como núcleo de la sociedad, en la conducta delictiva.

Examinaremos la conducta delictiva y como causa de lo causado, a la influencia familiar que prevalece en la misma.

Ya que como lo afirma el maestro Ely Chinoy "La posición del individuo en la sociedad proviene de su carácter de miembro de una familia (la función de la localización social) de la cual también adquiere las aptitudes, los valores, la destreza y el conocimiento que afectarán su status posterior".

No obstante que un sujeto "normal" tiene conocimiento de lo que es bueno y es malo; y libertad de decisión, la familia es de gran importancia en la formación del prototipo, por lo que no podemos dejar a un lado las primeras vivencias-

¹ Ely Chinoy. La Sociedad. Una Introducción a la Sociología, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, Pág. 74.

del individuo, ya que ellas pueden ser, en algunos casos, la causa de la comisión del hecho ilícito y poder así atacar los factores criminógenos.

Algunos erróneamente piensan que la formación del prototipo se inicia en el nacimiento, pero esto no es cierto, ya que desde el momento en que el hombre engendra y la mujer concibe un nuevo ser, las alteraciones físicas o psíquicas de la madre durante los nueve meses de embarazo van a influir en el camino hacia la madurez de ese individuo.

Durante esta etapa en las distintas fases del desarrollo, el ser humano es en cuanto a su comportamiento pasivo y dependiente de la madre.

Una vez que se produce el nacimiento, las primeras personas con las que se adquiere el contacto con el mundo exterior, son los padres e incluso hermanos, entrando el individuo a un proceso de imitación en el cual va a repetir lo que ve u oye de aquellos con quienes convive diariamente. Si el niño ve realizar durante sus primeros años de vida a sus padres alguna conducta delictiva va a tratar no sólo de hacerlo, sino con el tiempo, de mejorarlo.

Esto dará paso al origen de las llamadas "familias criminales", a cuyo estudio han orientado sus esfuerzos varios investigadores entre ellos (Geill, Londi, Dudgale, Despire, Maxwell, Gering, etc.) "...realizando una verdadera "Genealogía Criminal", encontrando concordancias notables, y demos-

trando que existen familias célebres en las que la mayoría de sus componentes son criminales".²

Pero no sólo la imitación es causa de formación y desarrollo de la conducta delictiva, sino también la educación en el proceso de comunicación padres-hijos, hijos-padres, que a menudo es suprimida.

En ocasiones suelen ser ya sea el padre, la madre o ambos, quienes introducen a la vida delictiva al sujeto, transmitiéndole su experiencia en la misma, enseñándole a realizar el hecho antisocial penado o no por la Ley.

Se trata en tales casos de padres cuyas derrotas y frustraciones los han llevado a buscar el triunfo, mediante la -- realización de conductas distantes del bien común.

Aquí el sujeto considera un ejemplo de superación y su pervivencia, la conducta delictiva, sin razonar en el daño a terceras personas y las consecuencias que le acarrearán la realización de la misma.

La promiscuidad familiar también origina futuros hechos antisociales y se da en los casos en los que los niños duermen en la misma habitación que los padres ya que aunque éstos consideran que el niño no se da cuenta de lo que ellos hacen, a los ojos de éste nada pasa inadvertido, el niño al ver rea-

² Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología, Porrúa, S.A., México 1981, - Pág. 300.

lizar a sus padres el acto sexual, desde ese momento pensará, que él también lo puede hacer, ya que no es malo, toda vez -- que sus padres no se ocultan para ello.

El acto sexual en sí no es malo, sino un hecho natural, sin embargo una mala interpretación del mismo, una imagen -- errónea en la mente del niño puede dejar secuelas que más tarde se manifiestan en conductas antisociales.

Cuando los padres viven en extrema pobreza, los hijos -- mayores a edad temprana, empezarán a llevar dinero a su casa, sin importar los medios para obtenerlo y si en cambio, satisfacer las necesidades familiares.

Además de que, "la preparación del niño para su madurez, tiene que ser fatalmente nula; si crece en medio de necesidades y escaseces, y en la consiguiente protesta contra la vida, al ver a diario ante sus ojos la cómoda existencia que llevan otros, de los que le rodean, mientras nadie se preocupa por -- él, ni de estimularle el sentimiento de comunidad"³, esto si -- no se le encauza del lado útil de la vida.

En el caso contrario en el cual los padres gozan de una situación económica privilegiada, dada la misma ofrecen a sus hijos una precaria educación mediante ciertos conductos que -- se analizarán a continuación, y que les harán igual daño.

3. Jiménez de Asúa, Luis, Psicoanálisis Criminal. 3a. Ed., Lozada, S. A., Buenos Aires, 1954. Pág. 222.

Como el dar al niño todo aquello que desee, sin enseñarle a ganárselo a base de esfuerzo y dedicación hacia aquello que puede realizar en base a su edad, capacidad física y mental - que posea.

De tal manera se le va a hacer costumbre, satisfacer -- sus necesidades y deseos, sin que le cueste ningún trabajo y - llegado el momento en que él mismo deba hacerlo lo hará de la manera más fácil, la delincuencia.

El mimar en forma exagerada a los hijos, es frecuente - entre las clases medias y altas, manifestándose lo anterior, - al consentir al hijo en todo aquello que éste haga, aunque - ello vaya en contra de las normas jurídicas o morales; esta - conducta que adoptan muchos padres, conducta que está, por de más decirlo, es equivocada provoca, vicio, vagancia, malvivencia, prostitución, homosexualidad, robos, estafas, acusacio-- nes calumniosas, etc. Conductas antisociales algunas de - - ellas consideradas por nuestra Legislación Penal como delitos.

También la actitud autoritaria llevada a cabo mediante regaños, golpes, y otros malos tratos que reciben los menores de sus padres, quienes tratan de educar a sus hijos, no por - medio de la razón, sino de la violencia, creyendo, cómo en el Derecho Romano, tener, valga la redundancia, "Derecho sobre - la vida y la muerte", de sus hijos, hacen que éstos con el -- fin de atraer la atención, el cariño o bien satisfacer sus necesidades y deseos frustrados, provenientes de esas primeras-

vivencias desarrollen comportamientos desviados, incluso en la vida posterior, pues tal sojuzgamiento va a producir en el sujeto una reacción de "obstinación, hipertesia y mendicidad".

Las frustraciones surgen de la actitud autoritaria que reprime física y mentalmente la actividad del individuo.

Cuando un niño no es deseado se le considera como un -- obstáculo para la felicidad, se le desprecia o se le tiene asco y es dejado en completo abandono, o se le escatiman las caricias y los reconocimientos, esto hará que sea un sujeto con tendencias suicidas o bien un ser que habiendo carecido de -- afectos, no obstante que presente o no una situación económica desahogada, se enfrenta a la vida con rabia y con deseos - de arrancarle todo aquello que le debe sin importarle los medios.

La insensibilidad también produce delincuencia y la que puede tener como causa la represión de las emociones durante los primeros años de vida, cuántas veces hemos oído decir a los padres cuando el niño ríe, "estás loco", "te estás burlando de mí", y cuando siente miedo, tristeza o dolor, y llora, "no seas cobarde", "los hombres no lloran", "aguántate", "sea macho", "cuando te den un golpe tú da dos pero más fuertes", "no te dejes", "no seas tonto", "defiéndete"; con todo ello - se le está creando una anestesia total, que afectará su vida interna como su relación con el grupo social al cual pertenece.

La impotencia para realizarse en la vida tiene como punto de partida la crítica destructiva de los padres hacia los hijos con el acostumbrado, "tú no te metas", "a ti que te importa", "quién te ha pedido tu opinión", "cállate", "tú no sabes nada", "no lo hagas", "quién te dijo que lo hicieras", -- frases u oraciones dichas sin pensar en el mañana del receptor que será un ser inadaptado.

Al presentarse el nacimiento de un nuevo hijo, éste va a ser el centro de atención, lo que trae como consecuencia - los celos del hermano mayor, dándose así el llamado "Complejo de Cain", y más tarde conductas antisociales, que se presentan, aún en los casos en que se le haga saber al portador de éstas, que su hermano es el más pequeño, que necesita mayores cuidados; al presentar el titular de la envidia una actitud - pasiva, cariñosa y generosa, ésta más tarde será considerada como único medio de valer.

Si los padres abandonan la educación de sus hijos, situación frecuente en la clase privilegiada, ocurre que el dejar ésta en manos de otras personas, surge la nostalgia infantil que lleva al sujeto, en tales circunstancias, a buscar obtener el cuidado y cariño del que ha sido desplazado, por - - otras actividades menos importantes que llevan a cabo sus padres, mediante conductas antisociales, las cuales tal vez en un principio parezcan inofensivas, y para el emisor no importa el castigo.

"Las diferencias en el tipo de hogar pueden tener importantes consecuencias para las relaciones que existen dentro de la familia y del sistema de parentesco; la proximidad o la distancia pueden afectar la intensidad de las relaciones, el grado en que las personas pueden auxiliarse recíprocamente, los problemas que comparten y los ajustes que se requieran en el curso de la vida social o cotidiana".⁴ Cuando existe la separación física del padre o la madre ya sea dentro o fuera del hogar conyugal se producen en los hijos conflictos psicológicos de los que buscan salir, cuando no se tiene el valor necesario para afrontarlos, por la puerta falsa, (la drogadicción, el suicidio, el alcoholismo), por el camino fácil (la delincuencia), en busca del olvido.

Lo mismo ocasiona la falta de comunicación entre los padres y los hijos, ante el temor hacia la represión, el castigo y la incompreensión.

El fin de la infancia llega mediante una serie de cambios físicos y mentales, en donde biológicamente se alcanza la madurez con la menstruación en la mujer, y en los hombres con la producción de los espermatozoides.

Durante esta etapa de la vida el sujeto aún es inmaduro social y económicamente, si aunamos a esto el hecho de traumas durante la infancia, actos normales serán considerados como pecaminosos, morbosos, perversos y peligrosos, y en otros-

⁴ Ely Chinoy. Ob. cit., Pág. 150 a 151.

las bajas pasiones encontrarán justificación, pero el común - denominador en ambos casos puede ser la conducta antisocial.

En la adolescencia estos problemas se agudizan y surgen las frustraciones, las dificultades, los conflictos emocionales en aquellos que han tenido una mala formación del prototipo y quienes no podrán reaccionar de manera satisfactoria, sino impotentes ante las obligaciones y exigentes en cuanto a los derechos, no sólo morales sino socio-económicos.

Considerando injustas e inoperantes las normas jurídicas o sociales luchan contra ellas infringiéndolas con facilidad.

Sin embargo, hay quienes permanecen en la misma actitud negativa no obstante el ser adultos, pues no han alcanzado la madurez psíquica, buscan vivir cómodamente sin esforzarse para ello, se preocupan sólo por sí mismos y hacen a un lado el bien común, no saben dar ni recibir afecto, no van con la sociedad sino contra ella.

Conductas éstas, algunas de ellas derivadas del núcleo familiar ya que acertadamente se dice que "la familia es uno de los instrumentos básicos de control social, el debilitamiento o el desplome de los lazos familiares o de parentescos establecidos, y la pérdida de algunas de sus funciones tradicionales, pueden disminuir el control de la sociedad sobre el individuo..."⁵ cuya libertad es utilizada para ir contra el -

⁵. Ely Chinoy, Ob. cit., Pág. 160.

bien común.

2. INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CONDUCTA DELICTIVA

Económicamente vivimos una etapa de receso, la crisis ha motivado escepticismos en el pueblo de México. Es la crisis más aguda que ha vivido este siglo el País, padecemos el déficit más grande de nuestra historia.

Existe una baja constante en las exportaciones, un aumento en las importaciones lo que ocasiona la disminución -- del poder adquisitivo.

Por otra parte, quisimos crecer aceleradamente con dinero extranjero, sin tener la infraestructura necesaria para "absorber" este crecimiento.

De esta forma, crecimos sin una economía de ajustes -- programados.

Para tratar de superar esta situación se aplican políticas restrictivas, que crean desempleo, lo que se traduce - en tasas elevadas de crecimiento negativos.

De tal manera nuestro país se ha convertido en uno de tantos países capitalistas en los cuales como dice Merton -- "Teóricamente las oportunidades para el trabajo son iguales - para todos, pero en realidad ciertas clases tienen veladas - las vías de acceso para desenvolverse".⁶

⁶ Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Ob. cit. Pág. 360.

Aunque si bien es cierto que en la antigüedad al trabajo se le consideró como una actividad innoble, degradante e inferior a la actividad contemplativa y militar, en la actualidad es considerado como una de las principales necesidades humanas en la búsqueda de la realización de los valores.

En nuestro país hay un alto índice de desempleados, lo que prolifera todo tipo de vendedores ambulantes, oferentes de servicios innecesarios, tragafuegos, etc., a los cuales se les denomina subempleados, que no tienen ingresos suficientes para la subsistencia, y que ejercen actividades poco productivas y de escaso reconocimiento social.

En situaciones de crisis generalizada como la nuestra, son las clases marginadas, las menos favorecidas, las que sufren como si ellas hubieran sido las causantes de la situación por la que atravieza el país.

Por consiguiente, la mentalidad de depresión es una actitud que convierte la pérdida económica en un fuerte sentimiento de pérdida personal, frecuentemente combinado con un sentimiento de culpa y ansiedad, con respecto al mismo hecho de sobrevivir.

En tales circunstancias el sujeto pierde la confianza en si mismo y en sus amigos, se hace amargo, misántropo, y -- lleno de complejos de inferioridad que exterioriza a través del odio, el desprecio y la violencia, registrándose un rápido crecimiento de criminalidad y drogadicción. La emigra-

ción del campo a la ciudad en busca de mejores oportunidades, se refleja en hechos desagradables e ilegítimos, produciéndose así delitos por injusticia social y económica.

Pero no sólo la extrema miseria, sino también el bienestar económico fomenta la criminalidad y ello lo hemos comprobado en nuestro país.

Nuestro orden político marcha a la par que nuestra economía, se habla de un déficit en la balanza de pagos, de una deuda externa cada vez más agobiante, de que todos debemos contribuir a la solución de los problemas nacionales. Nuestros impuestos supuestamente aumentan para aminorar la deuda y ésta crece, se nos dice que se han realizado obras públicas de gran realce y la deficiencia en la realización de las mismas es palpable, y no obstante la manifestación de bienes de nuestros funcionarios públicos, ellos se enriquecen inexplicablemente.

Durante años se nos ha venido hablando de que nuestro país es un país democrático, de que se creará mayor número de empleos, de que se llevará a cabo una mejor administración de la justicia, de que no aumentará el precio de los productos de consumo básico, etc., sin embargo, el pueblo ya no cree en las promesas jamás cumplidas de las autoridades.

El sistema legal promete justicia lo que es un reto de renovación constante para quienes la administran y para los cuales el dinero juega un papel muy importante.

El aumento en el tráfico de armamentos ha originado - que en la actualidad, los delincuentes cuenten con mejores armas, que las que portan nuestros guardianes del orden, quienes debido a la falta de capacitación y adiestramiento, sólo ofrecen una defensa insuficiente a la ciudadanía, la -- cual en caso de darse, en ocasiones les priva de la vida; la sociedad se ve, entonces, desprotegida, no se puede recorrer el camino de la paz, mientras no se tenga la fuerza que se - necesita, ya que, repito, nuestra policía, no obstante los - cursos de capacitación, carece aún de equilibrio, movilidad y diversidad, y las armas por si solas nunca podrán garantizar la seguridad de la ciudadanía nacional.

Todo lo ya manifestado ha dado origen a la ruptura del orden político, lo que propicia la delincuencia,

La expansión educativa, supuestamente democratizante - ha dado los siguientes resultados:

a) Subsiste una estrecha correlación entre la escolaridad de los padres y la de los hijos.

Cuando la instrucción en los padres es nula o precaria, ésta se va a poner, en ocasiones de manifiesto en una mala-situación económica, en donde con frecuencia los hijos pierden, aún antes de empezar, su oportunidad de ir a la escuela, o bien, tienen que desertar en el camino para subir a la meta, por buscar un medio de subsistir, que quizás en un principio encuentre pero al perderlo verá frustrados aún más --

sus sueños, ya que la deficiencia de su educación se pondrá de manifiesto al competir con otras personas para obtener la misma fuente de trabajo.

b) La mejoría en la oferta se ha concentrado en las -- clases medias de las zonas urbanas.

c) El acceso de dichas clases al nivel medio superior ha determinado que desempeñen ocupaciones que en el pasado requerían menos años de escolaridad.

Anteriormente un hombre que tuviera seis u ocho años de instrucción se encontraba por encima del nivel medio y sus posibilidades de éxito eran tan buenas como las de cualquier otro.

Hoy la situación que prevalece provoca un desequilibrio que conduce a la llamada "espiral inflacionaria de las cualificaciones", en la medida en que se requiere la contratación de empleados con mayor escolaridad para puestos que podrían ocuparse con niveles educativos inferiores.

d) Los miembros de las clases dominantes que concen-- tran el ingreso tienen oportunidades educativas que reciben una valoración más alta en el mercado laboral.

El "desempleo instruído" forma parte de un problema mayor: el desempleo juvenil. Para los graduados el desempleo consiste en no encontrar trabajo adecuado con sus expectativas y con su formación, por lo que tienen que conformarse -

con empleos inferiores a su nivel de capacidad. Este hecho, provoca que se eleven los requerimientos educativos para varios tipos de trabajo hasta dejar sin empleo a aquéllos a los que el destino o la sociedad no les ha brindado la oportunidad de instrucción o capacitación.

Los problemas económicos deterioran la calidad de la educación y distorsionan su estructura, debido a la estrechez presupuestal nacional.

Por consiguiente, lejos de concretarse la pregonada democratización, es más severa la división de la sociedad en clases.

Y no hay que olvidar que "del sentimiento de ser inferior y de estar eliminado, resulta un fuerte anhelo de valler, de darse importancia. El trabajo se siente como una cosa difícil y pesada...",⁷ y se busca el éxito por el camino más fácil, la delincuencia.

Ya que los sujetos en tales circunstancias, tienen como denominador común, comportamientos lesivos contra la persona o grupo al que se dirigen.

Los principios morales surgieron como una respuesta a la evolución de la vida cuando la familia, considerada como núcleo de la sociedad, comenzó a comportarse, por diversas causas, haciendo uso de la inteligencia abstracta, necesaria en situaciones versátiles y que requerían de una inter-

⁷ Jiménez de Azua, Luis, Ob. cit. Pág. 220.

pretación social e individual del mundo y de la vida.

Hoy en día, pese a que se propugna por una renovación moral de la sociedad, dichos principios han ido en decadencia.

Esto perjudica a aquellos sujetos que hacen a un lado los principios morales cayendo en actitudes ilícitas, se trata de un fenómeno que repercute en las relaciones y vínculos establecidos entre los miembros del grupo al que pertenecen y, por lo tanto, en la sociedad.

Ya que el hombre nace, crece, se desarrolla y muere en sociedad, por consiguiente, al ser el hombre como nos indica Adler en su obra "La Ciencia del vivir"; "...Una persona que vive en sociedad y cuya manera de vivir está también -- adaptada al medio, quiéralo o no, la sociedad se beneficia o se perjudica en cierto grado de su actividad".⁸

Otro de los aspectos que se encuentran íntimamente vinculados a la vida social es la religión, consideremos a ésta de acuerdo con Durkheim, como "Un sistema unificado de creencia y prácticas relativas a cosas sagradas, esto es, a cosas que han sido colocadas aparte y están prohibidas... creencias y prácticas que unen en torno a una misma comunidad moral... todos aquellos que se adhieren a ella".⁹

⁸ Adler, Alfred. La Ciencia del Vivir, 4a. Ed. Diana, S. A. México, - 1962, Pág. 57.

⁹ Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Ob. cit., Pág. 354.

Esto surge a partir de la necesidad del hombre de atribuir a seres sobrenaturales, circunstancias de la vida o fenómenos de la naturaleza que le resultan inexplicables o -- bien, para justificar sus actos.

Estas creencias o prácticas en torno a las cuales encontramos la comunión de ideas del conglomerado humano se -- ponen de manifiesto en cosas o ritos que adquieren carácter sagrado.

Dentro de toda religión existe una organización jerárquica compuesta por los feligreses y el dirigente o líder, -- que es el que va a conducir a los demás a la práctica.

El hombre a través de estas creencias o prácticas es -- muchas veces manipulado para aceptar situaciones injustas, -- por el temor al castigo divino, por el respeto a las enseñanzas sagradas.

Sin embargo, hoy vemos que hay un sinnúmero de religiones, castas, sectas, etc., bajo cuyo escudo, se cometen infracciones a las normas jurídicas y morales que rigen a la sociedad.

Esto se debe a que los participantes de los mismos desvían el objetivo de los eventos que se programan, hacia fines ilícitos, cometiéndose una serie de delitos encontrando entre los más comunes, los fraudes, abuso de confianza, robo, traición, sabotaje, homicidios, violaciones, etc.

De ahí que Ferri afirma que una religión corrompida puede favorecer a la criminalidad.

Lo anterior es algo que ha estado presente a través de los años originando diversos conflictos entre la iglesia y el estado, ya que la fuerza del poder religioso suele fortalecer o debilitar los lazos que unen al individuo con la sociedad.

3. RELACION DEL DELINCUENTE CON EL GRUPO FAMILIAR

De lo ya señalado en el tema relativo a la influencia familiar en la conducta delictiva podemos afirmar que "la posición del individuo en la sociedad proviene inicialmente de su carácter de miembro de una familia (La función de la localización social) de la cual también adquiere las aptitudes, los valores, la destreza y el conocimiento que afectará su status posterior".¹⁰

Por consiguiente, es de suma importancia el estudio de las interacciones del delincuente con el grupo familiar.

Para empezar habrá de distinguir el actuar dentro del seno familiar de un delincuente anormal (afectado por una enfermedad psíquica u orgánica) y de un delincuente normal.

El delincuente histérico sufrirá de inadaptabilidad al

¹⁰ Ely Chinoy. Ob. cit., Pág. 143.

grupo familiar, por lo que al buscar alivio a sus vivencias pasadas y actuales, se refugiara en un mal que él mismo va a provocar, sin que acepte ante los demás esta situación, y haciéndoles sentirse culpables de su mal, siguiendo esta ac ti tu d con escenas de teatralidad suprema, en las que se pue de dar la inmovilidad o la tempestad de movimientos, en las que se llega incluso a la comisión de actos delictivos.

Trata de impresionar a su familia con actitudes coléri cas, feroces o irracionales.

El epiléptico antes de la presentación del ataque epiléptico durante el cual puede realizar, inconscientemente, actos delictivos, se comportará de manera normal con su familia, será afectivo, cariñoso, meditativo, respetuoso a -- las normas morales.

Durante el ataque puede alejarse físicamente de la rea li da d o bien continuar, sin razonar, la actividad que esté-realizando.

Después de haberse producido el ataque se mostrará con fu nd ido, no sabrá lo que ha pasado, sentirá que le duele la cabeza, tendrá sueño, y poco a poco volverá a la normalidad.

El delincuente demente, no se adaptará a las reglas -- del hogar familiar, obrará estúpidamente ante sus familia--res o se sentirá superior a ellos.

Verá en sus familiares a sus perseguidores, por lo que podrá reaccionar violentamente contra ellos, atacándolos físicamente.

Otras veces se mostrará temeroso, melancólico, se alejará de ellos, sin embargo, su actuar es de manera inconsciente, no comprende lo que sucede en él, ni lo que pasa a su alrededor.

El delincuente esquizofrénico suele actuar en algunos casos como un niño, caprichoso y voluntario, vengativo y envidioso, presentando una actividad ilógica.

En algunas ocasiones se excitará con facilidad ante los estímulos recibidos o bien quedará inmóvil.

Otras veces, sin perder su personalidad, actuará de manera incoordinada, asociando su forma de ser a las alucinaciones visuales o auditivas de que es objeto.

Los neuróticos se muestran agresivos con sus familiares, se molestan de cualquier cosa y se irritan con facilidad.

Se observan angustiados, pesimistas y temerosos, lo que los hace sujetos altamente peligrosos. Se dejan llevar por pensamientos que perturban sus sentidos y que se encuentran lejos de la realidad que les lleva a la realización de actos que no desearían de no estar enfermos.

No tienen confianza en sus familiares, se desinteresan

de los problemas familiares, siente malestares físicos sin que existan causas orgánicas que los motiven.

El psicótico tiene una falsa interpretación de la realidad, es optimista en sus relaciones familiares y activo, - para obtener un beneficio personal o que incluya a los demás miembros del grupo primario, de que hemos venido hablando.

Suelen exaltarse o deprimirse con facilidad, presentan situaciones extremas que causan conflictos internos y que -- lleva al individuo a cometer infracciones a las normas morales o jurídicas, que dañan las relaciones con el núcleo familiar.

Están desorientados en cuanto al tiempo y al lugar, -- presentan delirios de grandeza o persecución, se aquejan de situaciones irreales, se encierran en sí mismos alejándose de la realidad.

Pierden algunos la memoria y vuelven a comportarse como niños, son desorganizados.

Los paranoicos sufren ideas delirantes derivadas de sucesos traumatizantes del pasado, y que perturban el presente haciendo sentir al sujeto víctima de agresiones y hostilidades que sólo son existentes en su mente, lo que les hace comportarse de manera agresiva con quienes convive, viéndose alterada la armonía familiar por actos que él considera justificados.

El delincuente con perversiones sexuales, no respeta a los miembros de su familia, ya que no guarda ningún pudor, - se muestra en su mayoría exhibicionista, llegando a la realización de actos delictivos con quienes le rodean, sin importarles los lazos de parentesco que les unen. Suele ser su mamente agresivo y obtiene la satisfacción de sus instintos sexuales, mediante amenazas y daños físicos que causa a las víctimas, ocasionándoles incluso la muerte, ante la resistencia de las mismas.

Los homosexuales conservan lazos afectivos con sus familiares, aunque muchos de ellos prefieren alejarse del hogar y vivir de manera independiente.

Las lesbianas ocultan a sus familiares su desviación sexual, mostrándose comprensivas, cariñosas y amables.

El delincuente alcohólico rompe con los lazos familiares, se muestra agresivo o sumiso según se le reprima o se le muestre compasión, por su destrucción física y moral. -- Abandona su trabajo sin importarles las necesidades familiares, muestra para con los miembros de su familia constantes conflictos emocionales.

No hay que olvidar que busca huir de sus conflictos -- emocionales y de su inadaptación al medio, mediante la ingestión habitual de alcohol, que le permita ver más fácil la -- realidad.

Los sujetos adictos a las drogas, ponen de manifiesto su inadaptabilidad con su familia, ya que mediante el consumo de las mismas, pretenden una adaptación en circunstancias más favorables. Pero todo esto es parcial, ya que pasado el efecto de las mismas, la realidad les parece más dura y traumatizante. En algunos casos se vuelven agresivos con sus familiares, mas aún cuando no pueden obtener la droga, por su insuficiencia económica. Es la necesidad física y mental de consumir la misma, la que al aumentar, los sume en la desesperación, haciéndoles agredir físicamente a sus familiares más cercanos, con el efecto de obtener lo necesario para satisfacer sus necesidades de consumo.

Sin embargo no hay que olvidar que según los productos, son los efectos.

Algunos productos les causan temor, delirios persecutorios, pánico, fatiga, depresión, incoordinación física y mental, letargo, disminución del estado de alerta, deterioro intelectual, situaciones éstas en las que el sujeto parece alejado de la realidad, ido e indiferente en sus relaciones familiares.

Otros productos ocasionan aumento de energía, irritabilidad, ideas de grandeza, sensaciones de poder, incremento del estado de alerta, excitabilidad, inquietud, euforia, delirio, circunstancias bajo las cuales rompen los lazos familiares y cometen actos antisociales.

El delincuente psicópata es un sujeto que tiene afectos inadecuados hacia sus familiares, siendo susceptible a fingir para obtener algún beneficio de ellos, cuando éstos necesitan de su ayuda o se encuentran en situaciones difíciles suele ser indiferente y egoísta. Se violenta por acciones que aunque no se realicen con la intención con que se aprecian, las considera hechas en su contra, actúa impetuosamente, no le importan los miembros de su familia, todo su interés radica en él.

No oculta su conducta delictiva, sino al contrario, en ocasiones la da a conocer desde edad temprana, ya sea para atraer de sus familiares la atención o bien por un deseo de venganza a su abandono, a su falta de cariño y comprensión, inclinándose siempre del lado inútil de la vida y yendo contra el bien común.

Si la realización de la conducta delictiva se ha llevado a cabo, con el fin de llamar la atención, al lograr su objetivo se muestra arrepentido, y está más unido a los miembros de su familia.

Si la conducta antisocial se realiza por deseos de venganza, gozará ante el sufrimiento de sus familiares, haciéndoles sentir a éstos como los causantes indirectos de la misma, estos sujetos son incapaces de vivir en el núcleo familiar, respondiendo, ante la recriminación violenta o no de sus actos, con violencia, considerando que la razón es de --

ellos y encontrando siempre una justificación, adoptando el papel de víctimas.

Por lo general el rompimiento de los lazos afectivos, se pone de manifiesto, con la pérdida del respeto que se debe a sus padres y hermanos a quienes insultan y agreden físicamente.

Cuando el delincuente comete un acto ilícito, derivado de un complejo de inferioridad o de superioridad, y mediante la realización de éste, obtiene una situación económica que le permita vivir desahogadamente; la actitud que toma ante aquellos miembros de su familia que a pesar de su educación y su esfuerzo, se encuentran en una situación económica difícil, será de menosprecio, los considerará tontos y pensará -- que él es superior a ellos, más inteligente y más astuto, hará, además, alarde de su buena suerte.

El delincuente con un complejo de culpa se sentirá aliviado del peso que se encontraba sobre él y tratará de restablecer los lazos familiares que quizás había perdido.

El delincuente ocasional se mostrará avergonzado, ante sus familiares, de su conducta delictiva, en cambio el reincidente, considerará normal su conducta ilícita y achacará -- ésta a la sociedad en que vive o bien a los conflictos familiares.

Hay quienes ocultan su conducta delictiva, escudándose en su posición social, en su moral intachable o en una fe --

falsa, y cuando se sienten descubiertos, se presentan ante sus familiares como víctimas, negando la imputación que se les hace y considerando la pena como una injusticia social.

Al encontrarse en prisión, algunos delincuentes cierran sobre su familia una presión desmesurada, considerando que los miembros de ésta tienen la obligación de ayudarlos a salir de su problema, les parece, al pasar el tiempo, que no hacen nada, les exigen su aportación económica para sufragar sus gastos dentro del establecimiento preventivo, anhelan la visita pero al tenerla frente a sí, dejan a un lado sus verdaderos sentimientos para comenzar su chantaje sentimental, lo que les separará cada vez más de ésta.

Al salir de prisión tras pagar una pena privativa de libertad, unos se muestran agradecidos por el apoyo familiar que han recibido y se encuentran realmente readaptados, otros en cambio se vuelven vengativos, agresivos, inconstantes en sus afectos, considerando injusto o excesivo su sufrimiento. Si al dictarse el auto de término constitucional, se les concede el beneficio de gozar de su libertad bajo fianza o caución, fortalecerán los lazos familiares, con el objeto de que se les ayude en la continuación del proceso.

Cuando concluido el proceso se les absuelve, no obstante el saber ellos que son culpables, dirán que son inocentes, si la libertad se obtiene una vez que se ha cumplido una parte de la pena impuesta en la sentencia (Libertad Preparato--

ria) consideran que nunca obtuvieron ninguna ayuda por parte de su familia o que si ésta los ayudó fué porque así lo quiso no porque se lo hayan pedido.

Si al ser detenido el delincuente se da cuenta del error que ha cometido y del daño moral que éste representa para los miembros de su familia. Al dictársele un Auto de formal prisión y después quizás una sentencia condenatoria en el caso de que de las constancias y declaraciones que obren en autos se llegue a la certeza de las imputaciones hechas por la Representación Social soportará la pena pensando en no volver a delinquir y haciendo todo lo que esté a su alcance para fortalecer la unión familiar.

4. DESORGANIZACION PERSONAL Y COMUNICACION SOCIAL DEL DELINCUENTE.

La personalidad es un fenómeno biológico, p^síquico y social, que se forma a través de diversos factores y determina la conducta inherente a cada individuo, diferenciándolo de los demás.

Dentro de los factores de formación de la personalidad encontramos la estructura orgánica del individuo y su evolución natural, la experiencia adquirida a lo largo de esa evolución natural en cuanto a la forma de percepción del medio ambiente y las interacciones que se dan entre él y los demás miembros de la comunidad.

La personalidad del individuo nos dice Ely Chinoy - -
"...es el producto de la interacción entre su equipo congéni-
to y su experiencia en la cultura y la sociedad; ..."11

Estas experiencias cuando ocasionan frustraciones ori-
ginan la desviación de la conducta del individuo, originando
la Desorganización Personal, estas frustraciones pueden te-
ner distintas causas entre las cuales encontramos las siguien-
tes:

La restricción de la conducta por los mandatos de los
padres y la situación familiar durante la formación del pro-
totipo; la educación escolar y los conflictos que se susci-
tan en esta etapa de la vida del individuo; los conflictos -
derivados del medio ambiente en que se desenvuelve el sujeto;
la religión que practica; la situación económica en que se -
encuentra.

La desorganización personal se da cuando el sujeto no-
se encuentra capacitado para hacer frente a esas frustracio-
nes y busca el éxito por caminos equivocados.

Ya que efectivamente, las reacciones de los hombres --
"...dependen de los valores, expectativas y necesidades que-
lleven consigo cuando se enfrenten a las particulares difi-
cultades que les crean sus circunstancias..."¹²

11. Ely Chinoy. Ob. cit., Pág. 78.

12. Ely Chinoy. Ob. cit., Pág. 372.

De lo anterior tenemos que también la desorganización personal se deriva de la falta de confianza en sí mismo, de la falta de sentido de comunidad, de la pérdida de los principales valores éticos y morales, de considerarse el centro del mundo o bien de la forma de comprender los valores sociales, todo esto como consecuencia de las frustraciones y de los conflictos.

Cuando no se logra la obtención del satisfactor de la necesidad sufrimos una frustración.

Cuando existen dos necesidades y para satisfacer una, tenemos que dejar insatisfecha la otra estamos ante un conflicto.

Muchas de estas frustraciones y conflictos tienen como punto de partida la pérdida de la confianza en uno mismo, - que hace al sujeto sentirse inferior y trata de mostrar una excesiva superioridad.

Dándose como compensación del complejo de inferioridad, el complejo de superioridad.

Al sentirse incapaz de resolver sus problemas, el delin cuente, busca aparecer ante quienes le rodean como el primero, porque carece de la fuerza necesaria para buscar el éxito del lado útil de la vida y pone de manifiesto su inadaptable social.

Cuando se siente superior y obtiene esa superioridad -

mediante formas antisociales de poder, demostrándose, falsamente, a si mismo "que ha superado a los demás", se da la compensación del complejo de superioridad por el complejo de inferioridad.

Si "todos estos rasgos negativos son consecuencia de una valoración injustificadamente alta de la propia personalidad, de una autoestimulación exagerada; están ligados en la presentación de uno mismo en primer plano el desprecio hacia las demás personas sobre todo a aquellos que se consideran que están por debajo".¹³

Sin embargo, el desprecio hacia los demás, también se da en el complejo de inferioridad, sólo que en aquellos a los que se les considera superiores.

Las anomalías físicas forman también el complejo de inferioridad y originan la desorganización personal, cuando en atención a las mismas se niegan las oportunidades para el éxito, siendo más factible para quien las padece sobrelivir del lado inútil de la vida.

Los sentimientos de culpa también son causa de la desorganización personal "la culpa sólo puede desarrollarse cuando se ha violado -o se cree haber violado- alguna norma social que ha sido incorporada a la personalidad"¹⁴ o bien-

¹³. A.A. Smirnov, S.L. Rubinstein, A. N. Leontiev y B.M. Tieplov. Psicología, Grijalbo, S.A., México, 1960. Pág. 472.

¹⁴. Ely Chinoy. Ob. cit. Pág. 80.

cuando se ha violado una norma moral que siempre había, hasta el momento de su violación, formado parte de la personalidad. Sin embargo, también los sentimientos de culpabilidad pueden originar conductas antisociales; para obtener el castigo, mediante el cual el individuo se sienta aliviado - de la carga que pesa sobre él.

Entre las formas más comunes de manifestación de la -- desorganización personal encontramos las siguientes:

a) El alcoholismo. El sujeto alcohólico es un enfermo que se ha habituado a la ingestión de cantidades desproporcionadas de alcohol, que le permiten adquirir una imagen -- más conflictiva de la realidad, tanto interna como externa. Su origen se encuentra en la inadaptabilidad al medio so- - cial y la falta de mecanismos adecuados para adaptarse a la realidad.

b) La Drogadicción. La cual tiene por objeto modifi-- car el estado emocional y mental del sujeto mediante el consumo de diversas sustancias denominadas drogas, con el fin de obtener una imagen más placentera de la realidad y de si mismo.

c) La Prostitución. Analizando de manera objetiva este tema encontramos que se da cuando existe la desorganiza- ción familiar, por separación de los padres, por vivir éstos en

¹⁴. Ely Chinoy. Ob. cit., Pág. 80.

amasiato, por el abandono del hogar conyugal por parte de - alguno de ellos, por la promiscuidad, por la mala situación económica y la ignorancia.

La prostitución se da para relaciones heterosexuales y homosexuales.

Esta desviación en la conducta sexual también trae con sigo desorganización personal.

d) La Delincuencia. Las causas que la provocan pueden ser de dos tipos:

Externas: económico, político, social, religioso y -- cultural.

Internas: orgánico y psíquico.

El común denominador es la conducta antisocial como re sultado de circunstancias externas e internas que hacen al individuo ir contra el bien común.

Como se observa la inconformidad es una de las bases - de la desorganización personal.

Merton identifica cuatro tipos distintos de no conformidad: el ritualismo, el retraimiento, la innovación y la - rebelión.

1. Ritualismo. No hay evidencia pública de desvia- ción, pero su reacción interna es claramente "un alejamien- to del modelo cultural en que los individuos están obliga- dos a esforzarse activamente, de preferencia mediante meca-

nismos institucionalizados, para avanzar y ascender en la jerarquía social.

2. Retraimiento. A diferencia del ritualista, que no renuncia a los objetivos pero se adhiere a las normas sancionadas de conducta que se suponen conducen a tales objetivos, la víctima del retraimiento renuncia a ambos.

3. Innovación. ...el uso de nuevas e ilícitas técnicas para obtener los propósitos deseados...

4. Rebelión ... rechazo total de los fines y las instituciones que permiten su obtención, seguido de la defensa o la introducción de valores distintos y nuevas formas institucionales y de organización".¹⁵

Estas manifestaciones de inconformidad que señala Merton y que considero producto de la desorganización personal, son circunstancias que se han dado y se seguirán dando tanto a nivel nacional, como a nivel internacional. Cuando esta inconformidad es absoluta, por parte de la mayoría de los miembros integrantes de la comunidad social, se encuentra un estado de anomia, lo cual se suscita en los golpes de estado en los que después de implantada la lucha, se establece al cese de las actividades militarizadas, un nuevo gobierno.

¹⁵ Ely Chinoy. Ob. cit., Pág. 376 a 378.

La comunicación social del delincuente en la mayoría - de los casos se realiza mediante el uso del caló; mostrándo se insensible ante el dolor e indiferente a la muerte, considerando que el hecho ilícito le hace superior a la policía, más inteligente que ella.

Los delincuentes que debido a su falta de comprensión - de los valores sociales y morales en la búsqueda por el cambio, llegan a la comisión de hechos ilícitos, se muestran - ante los demás miembros del grupo social al cual pertenecen, encontrando siempre justificación a su conducta delictiva - ya que como dice Adler, Alfred "toda su actitud obedece a - una meta inútil que se propusieron en la vida, meta que eligieron a su vez por falta de valor y que siempre intenta -- justificarse, mientras que una meta enfocada hacia lo útil - de la vida no necesita justificación, ni comentarios, ni excusas."¹⁶

5. ACTITUD SOCIAL DEL DELINCUENTE

Como lo hemos visto, el delincuente, por lo general, - es un sujeto que va contra el bien común. Su falta de adaptación social, le hace mostrar una frecuente insensibilidad afectiva, una analgesia profunda; es inestable en sus afectos, es vanidoso y cruel.

¹⁶ Adler, Alfred. Ob. cit., Pág. 391.

Es muy común entre los delincuentes provenientes de los barrios urbanos el uso del caló, las tendencias a la vagancia, a ingerir bebidas alcohólicas, a inhalar subs-tancias volátiles o consumir drogas sin ocultarse, así como a manifestar sus ideas en contra del mundo que los rodea, y a alardear de sus actos delictivos.

La mayoría tiende a asociarse para cometer sus delitos, formando así asociaciones delictivas, algunas de ellas sin- que exista una organización bien definida y otras, como la- mafia entre las que rige la omertá o ley del silencio.

Los primeros se dejan ver ante la sociedad tal y como- son, vengativos, celosos, monstruosos, siempre criticando a los demás, culpando al gobierno de su precaria situación -- económica siendo frecuente entre ellos el uso de sobrenom- bres y de tatuajes, así como el abandono personal y la ex- travagancia en el vestir.

En los segundos la actitud social varía, algunos se -- muestran refinados, sensibles, tranquilos, seguros de si -- mismos, estar ajustados a la sociedad que los rodea, luchar por el bien común (no de la sociedad, sino de los miembros- del grupo), otros son hoscos, apáticos, cínicos, violentos, están contra todo y contra todos.

Nuestro Código Penal vigente nos habla de las asocia- ciones delictuosas en los siguientes artículos:

"Artículo 164. Se impondrán prisión de seis meses a seis años y multa de cincuenta a quinientos pesos, al que tomara participación en una asociación o banda de tres o más personas, organizada para delinquir, por el solo hecho de ser miembro de la asociación e independientemente de la pena que le corresponda por el delito que pudiera cometer o haya cometido.

Artículo 164 bis. Cuando se ejecute uno o más delitos por pandillas se aplicará a los que intervengan en la comisión, además de las penas que les corresponden por él o los delitos cometidos, la sanción de seis meses a tres años de prisión.

Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito."¹⁷

Como se observa se dan las dos expectativas de que hemos hablado, una con la finalidad de delinquir y otra en la que sin existir fines delictuosos, se cometen actos que lesionan los intereses que son de particulares o de la sociedad, considerados como delitos por nuestra legislación penal.

¹⁷. Carranca y Trujillo, Raúl. Carranca y Rivas, Raúl. Código Penal - Anotado, Porrúa, S. A. México, 1976, Págs. 325 y 328.

En el caso de la asociación delictuosa, el hecho de -- pertenecer el sujeto a una organización fundada con fines -- delictivos, se considera un delito, independientemente de -- que se participe o no en la comisión del hecho delictivo o -- de que éste no se produzca por causas ajenas a la voluntad -- del sujeto.

Al respecto se ha ostentado por nuestro Máximo Tribu-- nal de Justicia de la Nación las siguientes tesis que a la -- letra dicen:

282 "ASOCIACION DELICTUOSA, AUTONOMIA DEL DELITO DE.

El delito de asociación delictuosa es un delito por -- ser independiente de los delitos que para su realización ha -- yan concertado los asociados es decir, el delito se consuma -- por la sola participación en la asociación o banda y no en -- los hechos punibles concretos que la misma lleve a cabo, -- pues se trata de un delito de peligro abstracto y doloso".

Amparo directo 5608/1975. Juana González García, Ma-- ría Gutiérrez Martínez, Mayo 2 de 1974 5 votos Ponente: -- Mtro. Manuel Rivera Silva.

1a. SALA, Séptima Epoca, Volumen 65, Segunda Parte, -- Pág. 13.

Tesis que ha sentado precedente;

Amparo directo 4360/1973. José Rodríguez Alvarez. Enero 31 de 1974, Unanimidad de 4 votos. Ponente Mtro. Abel Huitrón y Aguado.

1a. SALA Séptima Epoca, Volumen 61, Segunda Parte, -
Pág. 39."¹⁸

38 "Asociación Delictuosa, DELITO DE ...

El delito de asociación delictuosa no deja de existir por la circunstancia de que materialmente no se haya llevado a cabo ningún asalto, ni el robo que se propusieron los sujetos asociados, por circunstancias ajenas a su voluntad tampoco influye, para que deje de existir el delito, la circunstancia de que tal banda hubiera quedado disuelta por la ausencia de su organizador y jefe.

Amparo directo 6817/1960. Javier Van Pratt, Agosto 16- de 1961. Unanimidad 4 votos.

1a. SALA. Sexta Epoca, Volumen I, Segunda Parte, Pág.-
10".¹⁹

Al hablarse de una organización, necesariamente debe existir un orden jerárquico o sea un líder o jefe dentro --

¹⁸Jurisprudencia y Tesis sobresalientes 1974-1975, Actualización IV Penal, Edit. Ediciones Mayo, México 1978, Pág. 132.

¹⁹Jurisprudencia y Tesis sobresalientes 1966-1970. Actualización II - Penal. Edit. Ediciones Mayo, México, 1968. Pág. 21.

del grupo, quien será el que tome las decisiones, decisiones éstas que los demás se verán obligados a aceptar, si es que quieren seguir perteneciendo al grupo o si quieren conservar la vida.

Ya que dentro del grupo se da una comunión de ideales, tendientes a resolver las necesidades y problemas de sus miembros, en el caso de una asociación delictuosa, mediante actividades ilícitas.

Dentro de este grupo se encuentra un jefe o líder que tiene poder sobre los demás, o sea, se ven influenciados en su manera de actuar, por éste; estableciéndose así una estructura de poder.

"La estructura del poder es la distribución de la autoridad y de la influencia dentro del grupo".²⁰

Es precisamente el hecho de la reunión indeterminada con el propósito de delinquir, que persiste en los miembros del grupo y la estructura del poder lo que diferencia a la asociación delictuosa de otros grupos en los que si bien el propósito es la realización de hechos delictivos éstos quedan aislados unos de otros.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sustentado el siguiente criterio.

²⁰ Leon Mann. Elementos de Psicología Social. Edit. Limusa, México - 1979, Pág. 47.

283. ASOCIACION DELICTUOSA, ELEMENTOS DEL DELITO DE.

Tratándose del delito de asociación delictuosa, debe -
probarse el propósito de permanencia dentro de la asociación,
independientemente de la jerarquización que se predica doc--
trinarmente dentro del grupo, pero prevaleciendo la reunión
indeterminada en lo que se refiere al tiempo de duración y -
el propósito de continuar unidos para la comisión delictiva.

Amparo directo 5155/1972. Marcelo Castillo González. -
Abril 9 de 1973, 5 votos. Ponente: Mtro. Mario G. Rebolledo-
F.

1a. SALA Séptima Epoca, Volumen 52, Segunda Parte, -
Pág. 13.

Tesis que ha sentado precedente:

Amparo directo 3012/1969. Faustino Serna Verdugo y - -
Coauts. Octubre 17 de 1969. 5 votos. Ponente: Mtro. Abel Hui-
trón y Aguado.

1a. SALA Séptima Epoca, Volumen 10. Segunda Parte, -
Pág. 13.

Amparo directo 3039/1966. Antonio García Valdés (o) -
García García Marzo 20 de 1970. 5 votos. Ponente: Mtro. Eze-
quiel Borguete Farrera.

1a. SALA Séptima Epoca, Volumen 15, Segunda Parte, - -
Pág. 14.

Amparo directo 1202/1972. Javier Castillo Zamarripa.-
Julio 27 de 1972. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Mtro. -
Ernesto Aguilar Alvarez.

1a. SALA Séptima Epoca, Volumen 43, Segunda Parte, -
Pág. 14."²¹

"El delito de asociación delictuosa difiere esencialmente de la participación múltiple o coparticipación en la realización de un hecho antijurídico, porque en este supuesto, aunque las infracciones se repiten, surgen de momento a momento, pero quedan aisladas unas de otras; y en el caso de la asociación, el propósito de delinquir persiste en los miembros de la banda, que se pliegan a las decisiones del jefe".

Jurisprudencia. Actualización I Penal. Tesis 235, --
Pág. 99."²²

La diferencia específica entre la pandilla y la asociación delictuosa es el hecho de que en la primera la reunión de dos o más personas puede ser habitual, ocasional o transi

²¹. Jurisprudencia y Tesis sobresalientes 1974-1975. Ob. cit. Pág. 133.

²². Jurisprudencia y Tesis sobresalientes 1974-1975. Ob. cit. Pág. 133.

toria, acompañándose los integrantes para la realización del hecho antijurídico, sin que el fin de dicha organización haya sido delictivo, en cambio en la segunda la organización se da con fines delictivos.

Para el juzgador es estrictamente indispensable el análisis de la conducta en la realización del hecho delictivo, para determinar si éste es intencional, imprudencial o preterintencional.

Por intencional debemos interpretar el deseo, la voluntad con que el sujeto comete el acto delictivo, conociendo las consecuencias del mismo.

Por imprudencia consideramos la falta de cuidado, lo que lleva al sujeto activo del delito a cometer el hecho delictivo.

La preterintencionalidad se da cuando la actitud impulsiva del sujeto activo, hace que el resultado del hecho, ilícito sea mayor del que se propuso realizar.

El artículo 9° del Código Penal establece:

"Artículo 9°. Obra intencionalmente el que conociendo las circunstancias del hecho típico, quiera o acepte el resultado prohibido por la ley,

Obra imprudencialmente el que realiza el hecho típico incumpliendo un deber de cuidado, que las circunstancias y condiciones personales le imponen.

Obra preterintencionalmente, el que causa un resultado típico mayor al querido o aceptado, si aquel se produce por imprudencia".²³

Como circunstancias agravantes de la responsabilidad penal encontramos, la premeditación, alevosía y ventaja.

Premeditación es el hecho de que el sujeto activo del delito razona en forma reflexiva la manera de perpetrarlo.

Alevosía. Es el aseguramiento por parte del sujeto activo del delito de no verse dañado en su persona o en sus bienes.

La ventaja la constituye la superioridad del sujeto activo del delito o de los instrumentos o cosas utilizadas para la realización del mismo, sobre el sujeto pasivo.

De lo anterior se pone de manifiesto que el delincuente ocasional no mide la consecuencia de sus actos y éstos no son por él deseados.

En cambio el delincuente ordinario tiene una total falta de comprensión de los valores comunes de la vida.

²³. Código Penal para el Distrito Federal. Ediciones Andrade, S.A., México 1984. Pág.

CAPÍTULO SEGUNDO

CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE

1. ES LA CONDUCTA DELICTIVA SIMBOLO DE ENFERMEDAD?

Existen actos delictivos cuya causa de lo causado es una enfermedad; en muchas ocasiones desconocida o considerada inofensiva, hasta el momento de la comisión del delito.

La histeria o neurosis de conversión, es una enfermedad que no deriva de alteraciones orgánicas, sino de vivencias pasadas y actuales existentes en la mente del sujeto, - mismas que le llevan a refugiarse en un mal que él mismo provoca.

En esta enfermedad el hombre está en una constante lucha interna que provoca dos tipos de reacciones primitivas a saber: la inmovilidad o la tempestad de movimientos, siendo esta última la que puede llevar al sujeto a la comisión de actos delictivos, debido a que se presentan estados crepusculares psicógenos entre los que se encuentran las reacciones incoordinadas.

Dichas reacciones dan origen a lo que psicológicamente se denomina el gran ataque histérico, de teatralidad suprema.

Lombroso nos señala dentro de las características del delincuente histérico que éste "Tiene una herencia análoga a los epilépticos, aunque pocos caracteres degenerativos, que el carácter está profundamente modificado en un egoísmo, en una complacencia de si mismo que les hace ávidos de escándalo; con voluntad inestable, es fácil que se compliquen en --venganzas, escandalosas y que provoquen procesos sin razón, con un grado elevado de denuncias y falsos testimonios..."¹.

Es cierto que el gran ataque histérico es muy parecido al ataque epiléptico de gran mal aunque existen algunas diferencias, mismas que para su mejor comprensión y entendimiento se proporcionarán con posterioridad, al finalizar el estudio de la epilepsia.

No podemos olvidar el hecho de que el carácter del histérico se encuentra modificado, ya que el sujeto quiere estar enfermo y lo consigue, con la finalidad de resolver un conflicto reprimido o actual, que en ocasiones daña a terceras personas sin que ese daño pueda considerarse intencional.

Sus ilícitos penales se deben primordialmente a que -- "En la neurosis de conversión, la transformación del conflicto emocional en síntomas somáticos tiende a uno de estos fines; a) Expresión simbólica y con ella satisfacción del im--

¹·Rodríguez Manzanera, Luis, Ob. cit. Pág. 264.

pulso reprimido. b) Negación de la existencia de la idea o impulso inadmisibles para la conciencia del enfermo. c) Crear un impedimento físico que proteja de la realización del acto simultáneamente temido y deseado. d) Autocastigo por sentir los deseos prohibidos o haberlos satisfecho anteriormente, - en realidad o con la fantasía. e) La obtención de un beneficio concreto...."².

Esto es cierto, ya que el sujeto histérico es incapaz de hacer frente a los problemas que se le presentan.

Los síntomas que el histérico presenta son diversos y entre éstos encontramos las convulsiones, risa o llanto, inmovilidad, insensibilidad de algunas partes del cuerpo o - - anestesia, aumento o disminución de las secreciones de diversas glándulas, etc.

El histérico presenta dificultades en la adaptación, - que vienen desde la infancia y siguen la evolución natural - del sujeto, aunque parezcan disfrazadas se manifiestan en -- los periodos de crisis.

La pérdida periódica del conocimiento acompañada de -- convulsiones y considerada, actualmente como fenómeno eléc-- trico cerebral es llamada epilepsia y puede llevar a quien - la padece a la comisión de actos antisociales.

².Vallejo Nájera, Juan Antonio. Introducción a la Psiquiatría. IDA. Ed. Científico Médica, México, 1979, Pág. 139.

La palabra epilepsia deriva del griego $\epsilon\pi\iota\lambda\eta\psi\iota\alpha$, que -- significa sorpresa, debido a la brusquedad de la aparición.

El fenómeno eléctrico cerebral esta producido por las neuronas, células del sistema nervioso, esta descarga eléctrica queda fuera de la voluntad del sujeto, por lo que éste no ejerce ningún control sobre ella, esta crisis se puede repetir con más o menos frecuencia.

Para la mayor comprensión de la naturaleza del ataque epiléptico explicaré en términos sencillos la estructura y - función del cerebro.

El cerebro es un órgano complejo y sensitivo que se encuentra en el interior del cráneo, regula y controla todo lo que el ser humano puede hacer, además regula las funciones - internas del cuerpo.

Este órgano está compuesto de millones y millones de - células. Para que se cumplan las funciones del cerebro cada célula trabaja en completa armonía y cooperación con las demás.

En algunas partes del cerebro las células, además de - cooperar en otras funciones, se especializan en algún trabajo específico, por ejemplo, existe un área relacionada principalmente con las actividades musculares, otra dedicada a - la vista, otras a regular la función del corazón, etc.

Así tenemos que el ataque epiléptico se produce cuando aumenta excesivamente la actividad de un grupo de células, desapareciendo, por lo tanto, el orden y la cooperación que normalmente existen en el cerebro. Este aumento de actividad puede permanecer en un área del cerebro o extenderse a otras zonas de dicho órgano.

Una vez que termina el ataque se restablece la armonía entre las células del cerebro.

Lo que antecede al ataque epiléptico es el aura, por ésta debemos entender: el aviso de que se va a presentar el mismo.

Tales auras son muchas veces ventajosas ya que hacen que el paciente se prepare para el ataque (esto en el caso de conocer los síntomas con que empieza el mismo) ya que entonces el paciente se puede ir a un lugar adecuado para evitar hacerse o hacer daño a terceras personas de manera involuntaria.

Las auras no son un fenómeno distinto y separado del ataque sino que son el principio del ataque y a veces indican el lugar del cerebro en donde dicho ataque se origina. Las auras pueden ocurrir sin que siga el resto del ataque.

La crisis de gran mal, "Se inicia con pérdida súbita del conocimiento, grito y caída al suelo, y a continuación movimientos musculares de la cabeza y extremidades; a veces hay, además de incontinencia de esfínteres, otros trastornos

autónomos. La actividad motora termina pronto, durando minutos o incluso media hora, conforme desaparece el estado de crisis sobreviene confusión mental, somnolencia y cefalgia".³

La pérdida del conocimiento se deriva de la descarga neuronal, que impide el desarrollo de la función fisiológica cerebral.

Durante el estado de crisis se da lo que en psiquiatría se conoce como "silencio eléctrico postcrítico", éste suele durar sólo algunos minutos. Lo que si dura muchos minutos o incluso la media hora es la fase estuporosa confusional que viene a ser el periodo de recuperación del sujeto.

Pequeño mal. "...sobreviene sin advertencia y es notable por su brevedad y sus manifestaciones motoras son mínimas".⁴ Consiste en esencia en la pérdida del conocimiento a que se hace mención, resulta imposible la realización de movimientos, lo que lleva en ocasiones al sujeto a la comisión involuntaria de actos delictivos.

Crisis psicomotoras. Se caracterizan por movimientos complejos más o menos coordinados. Los que parece que se hicieran con algún propósito y pueden consistir en agarrarse la ropa, masticar o actos más complicados, como andar, escalar o quitarse la ropa.

³ Thorn, George W. y otros. Medicina Interna. Harrison, Tomo I, 5a. Edición. La Prensa Médica Mexicana, S.A. México, 1982, Pág. 152.

⁴ Thorn, George W. Ob. cit. Pág. 152.

Pasada la crisis el enfermo no recuerda lo sucedido durante la misma.

Las personas que sufren este tipo de ataque suelen tener también otros más complicados o prolongados con trastornos de conducta.

Estos trastornos de la conducta a que nos hemos referido se derivan del hecho de que el sujeto realiza sus actividades de manera automática.

Durante el ataque el paciente puede continuar conduciendo su automóvil, tocando el piano o llevando a cabo otras actividades a un nivel un tanto automático, sin que pueda tomar decisiones y mucho menos razonar, lo que origina situaciones desagradables para él mismo o para terceras personas.

Ataques focales. Hay muchas variedades de ataques focales, los más corrientes son:

Ataques focales motores. Se inician "con convulsión más o menos delimitada del hemicuerpo contralateral, convulsión que, a medida que la crisis va desarrollándose, va abarcando nuevas zonas, hasta poder afectar incluso todo el hemicuerpo".⁵

En términos comunes consisten en contracciones reparti

⁵Vallejo Nájera, Juan Antonio, Introducción a la Psiquiatría, IDA. Ed. Científico Médica, México, 1979, Pág. 361.

das o "calambres" de los músculos de una parte del cuerpo, - como la cara, el brazo o la pierna. Estos movimientos duran sólo un momento o persisten durante unos minutos o más. En ocasiones estos ataques se van extendiendo poco a poco; por ejemplo pueden comenzar con movimientos convulsivos de los - dedos y la muñeca; afectar luego el codo, el hombro y la - pierna del mismo lado con el mismo tipo de movimientos.

A esta forma de extensión de la actividad se le denomina "ataque jacksoniano".

Ataques focales sensoriales. Estos como su nombre lo indica consisten en una sensación que se presenta en una parte del cuerpo que pueda extenderse a otras en la misma forma que en el ataque focal motor.

Christian, en su obra "Epileptic, folie epiléptique", - dice: "De los actos delictuosos cometidos durante el ataque - él epiléptico no es responsable, pero respecto a los realizados durante los intervalos de los ataques, es necesario distin--guir varios casos. Si no presentan desórdenes mentales, son responsables; si, por el contrario, en los intervalos ofre--cen algunas irregularidades de carácter, excitabilidad excesiva, entonces cuando más, se pondrá admitir la atenuación - de la responsabilidad; si la epilepsia está complicada con - enajenación o con idiotismo, entonces son irresponsables".⁶

⁶ Citado por Sodi, Demetrio. Excluyentes de Responsabilidad. Criminología. México, 1943, Pág. 65.

Lo anterior es cierto, ya que al obrar el sujeto activo del delito durante el ataque epiléptico no es consciente de sus actos, por consiguiente no se le puede imponer una pe
na.

Como ya lo hemos manifestado durante el intervalo de - los ataques, pueden quedar en el individuo que los sufre - - ciertas secuelas, en cuyo caso, deberá de ser tomada en cu
enta por el juzgador, esta circunstancia, al momento de dictar sentencia.

Habiendo estudiado ya la neurosis de conversión y la - epilepsia, podemos darnos cuenta que ambos ataques, son muy parecidos, para el efecto de que no haya confusión, en relación a los mismos, me permito señalar algunas de sus diferen
cias.

"a) En el ataque epiléptico de gran mal, la pérdida de la conciencia es total. El enfermo cae repentinamente donde esté, "aún sobre el agua o el fuego", por lo que habitualmente
te se lesiona en la caída. Frecuente mordedura de lengua y relajación de esfínteres con emisión de orina. Es de breve duración. Se sigue un período de obnubilación. La crisis - convulsiva es breve, dura de unos segundos a unos pocos minuto
tos y hay amnesia total del episodio.

b) El ataque histérico se desencadena por un disgusto o contrariedad ("No podemos llevarle la contraria porque enseguida le da el ataque"). Ocurre cuando hay varias perso--

La causa de la debilidad mental puede derivar de una incapacidad congénita, cuando las deficiencias del pensamiento se adquieren cuando se tiene ya cierta madurez y esto se debe a lesiones cerebrales es entonces cuando nos encontramos ante la demencia.

Por demencia debemos entender "el trastorno de inteligencia producido por el deterioro neuronal del individuo".⁸

La demencia puede estar precedida por el delirio considerado, como un estado de alteración de la conciencia, su comienzo se caracteriza por alucinaciones que provocan agitación y temor. En estas alucinaciones el sujeto percibe como reales casos inexistentes.

Entre los delirios más frecuentes están: el delirio de grandeza, el de autoacusación, de persecución y el melancólico.

El llamado delirio Tremens aparece por lo general en los enfermos alcohólicos, éste se caracteriza por alucinaciones horribles, contra las que el enfermo responde con la huida o la lucha.

El demente es una persona que no tiene conciencia de sus actos, los cuales no controla. Ya que presenta "una hiperemotividad en reacciones desproporcionadas a estímulos, con

⁸Vallejo Nájera, Juan Antonio, Ob. cit., Pág. 79.

crisis de llanto, desesperación y verdaderos raptos de furia, ante obstáculos o contrariedades...".⁹

Entre los tipos de demencia más comunes tenemos los siguientes:

a) Demencia paralítica. Es una inflamación crónica y progresiva de la corteza cerebral y de las meninges.

Es producida por la sífilis cuando ésta no ha sido tratada o bien el tratamiento ha sido insuficiente, su aparición es favorecida por el alcoholismo, el exceso físico, intelectual o sexual entre otras causas.

Los sujetos que la padecen se irritan con facilidad y pierden el interés de desarrollar aquellas tareas que antes les eran tan familiares, tienen delirio de grandeza o de persecución, con el tiempo, si no son tratados, presentan parálisis.

b) La Esquizofrenia o también llamada demencia precoz. Se presenta durante la juventud, el sujeto que la padece actúa de manera inconsciente.

El esquizofrénico es un individuo que sufre la ruptura de la normalidad psíquica; "no comprende lo que le ocurre a él, ni lo que pasa en torno suyo, por lo que se establece -- una ruptura del contacto con la realidad, y el enfermo, es -

⁹Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit., Pág. 292.

incapaz ya de establecer relaciones adecuadas con el mundo - externo...".¹⁰

Pues frecuentemente las ideas de envenenamiento y persecución van acompañadas de alucinaciones auditivas, visuales y olfativas que enferman al paciente, su delirio le ha ce tener lapsos de excitación destructiva, volviéndose un - peligro para la sociedad.

Ya que como lo afirma Hill, Lewins B. en su obra "Psicoterapia en la Esquizofrenia", pensamiento, sentimiento y - acción, se ven eliminados, se ve desposeído de su propia men te en su propio cuerpo.

Las formas clínicas de la esquizofrenia son las siguien tes:

1) Forma hebefrénica. Sus delirios son totalmente extraños y absurdos acompañados de alucinaciones auditivas, -- tienen una actividad y alegría ilógicas de tipo infantil.

2) Forma catatónica. En ésta se presenta el estupor o la excitación, así como la inadaptación e inmovilidad del su jeto.

3) Forma paranoide. Aquí la personalidad del sujeto - no se pierde, sino que permanece asociada a las ideas deli-- rantes.

Tardieu, nos dice, con certeza, que importa advertir-

¹⁰Vallejo Nájera, Juan Antonio, Ob. cit. Pág. 239.

que la irresponsabilidad del demente no se funda sobre el hecho de una impulsión instintiva o simplemente irresistible, - sufrida por él, sino simplemente sobre la inconciencia.

Ya que no se puede culpar a alguien de aquello que comete, sin tener conciencia de lo que hace.

Pero esta irresponsabilidad no se debe combatir con el simple confinamiento, sino con tratamientos y prácticas hospitalarias adecuadas que permitan la incorporación de los enfermos a la sociedad.

Neurosis

Las neurosis, o reacciones vivenciales anormales, "son modos de elaborar anormalmente estímulos emocionales, o si - se prefiere, "formas inadecuadas de reacción que se han he--cho crónicas". Los síntomas neuróticos se pueden basar en - reacciones que son normales en determinadas circunstancias, - y lo patológico es su intensidad y su fijación, que los hace aparecer reiteradamente y sin justificación...".¹¹

Los neuróticos suelen ser sujetos agresivos y antiso--ciales, cuya conducta deriva de conflictos intrapsíquicos.

Tipos de Neurosis

1. Neurosis de Angustia. En ésta "los traumas afecti-

¹¹Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 101.

vos (o situaciones) de la vida adulta, evocadores de la angustia infantil (por pertenecer al mismo círculo de hechos, o reflejándolos simbólicamente) provocando la reacción angustiosa".¹²

En esta reacción angustiosa existen al mismo tiempo el pesimismo y la irritabilidad producidos por una sensación de temor o de peligro.

2. Neurosis Histéricas. En éstas encontramos síntomas psicológicos como amnesias, ataques de ira y llanto, violencia, intentos de suicidio, etc., y síntomas corporales como parálisis, convulsiones y deficiencias sensoriales entre - - otros.

3. Neurosis fóbicas. La fobia es el miedo irracional hacia situaciones o cosas y se presenta siempre ante el mismo estímulo, cuando ésta interfiere la vida del sujeto es entonces cuando se le considera como un estado neurótico.

4. Psicastenia. "La obsesión es un pensamiento insistente, que no se puede desechar y que atormenta constantemente, pese a que el enfermo sabe que no tiene fundamento. La compulsión es un impulso intenso, apremiante a realizar un determinado acto, contrario a los deseos y tendencias naturales del sujeto,..."¹³.

¹².Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit., Pág. 150.

¹³.Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit., Pág. 161.

A la psicastenia también se le denomina neurosis compulsivo-obsesiva en que el sujeto, presenta estados de angustia, sentimientos de culpabilidad, fobias y sensaciones de enfermedades orgánicas.

Estos estados pueden llevar al sujeto psicasténico a convertirse en cleptómano, dipsómano o en un pirómano.

5. Neurosis depresivas. Cuando la depresión ante el estímulo recibido se hace crónica, entonces estamos ante una neurosis.

Esta neurosis lleva al individuo a un total abandono de si mismo, ya que pierde la confianza en él y en los demás, presentándose desinteresado y perdedor antes de iniciar la lucha. Esta pérdida de vitalidad se ve acompañada por trastornos orgánicos.

6. Neurastenia. La neurastenia es un estado neurótico, cuyas causas no son de tipo orgánico, sino más bien de tipo psicológico, su estado de ánimo es depresivo y en algunas ocasiones presenta irritabilidad, sufre agotamientos y disminuye su actividad productiva autoestimándose muy por debajo de lo normal.

7. Neurosis sotéricas. En ésta el sujeto busca seguridad y protección mediante objetos derivados de supersticiones que le hacen sentirse tranquilo y gozar de una mejor suerte.

8. Neurosis Ocupacionales. Estas se derivan del stress en la tarea ocupacional, en donde el sujeto sin que exista - ninguna enfermedad orgánica va a presentar alteraciones en - los músculos, más comúnmente, utilizados en el desempeño de sus labores.

9. Neurosis de despersonalización. En éstas la personalidad del sujeto se ve afectado por "sentimientos de irrealidad, y de extrañeza hacia determinadas partes del cuerpo, - hacia si mismo y hacia el ambiente puede haber episodios de pánico".¹⁴

Estos episodios de pánico, llevan al sujeto a la comisión de actos delictivos.

10. Las Neurosis hipocondríacas. En éstas el sujeto - padece alteraciones físicas derivadas de su mente, sin que - existan enfermedades orgánicas que las produzcan. Manifiesta una exagerada preocupación por las mismas y se ve deprimido, la angustia ante estos síntomas le puede llevar al suicidio.

Podemos concluir que el neurótico, al realizar la conducta antisocial, encuentra un desahogo a sus conflictos psíquicos.

14. Thorn, George W. y otros. Medicina Interna. Harrison. Tomo II, 5a. - Edic. La Prensa Médica Mexicana, México, 1982, Pág. 2324.

Psicosis

Las Psicosis, son los trastornos mentales que afectan el ánimo y la conducta del sujeto que las padece.

Sus causas pueden ser enfermedades orgánicas del sistema nervioso, intoxicaciones, herencia, conflictos mentales, desnutrición, etc.

Sus síntomas están prácticamente basados en alucinaciones, delirios, e ilusiones, por estas últimas debemos entender la falsa interpretación de la realidad.

Entre las principales psicosis encontramos las siguientes:

a). La Esquizofrenia (ya estudiada por separado debido a su importancia).

b). La psicosis afectivas. En éstas las personas se caracterizan por un temperamento ciclotímico, ya que los ciclos de mayor optimismo y actividad, se alternan con mayor frecuencia, con ciclos de menor optimismo y menor actividad.

En ocasiones la exaltación o la depresión alternan con la normalidad.

c) Psicosis maníacodepresiva. Por manía debemos entender el estado de excitación psíquica o mental que dirige el impulso de actuar.

La depresión es el estado de melancolía, tristeza o an

gustia que afecta el ánimo del individuo y disminuye sus facultades intelectuales.

En la psicosis maniaco-depresiva se observa la presentación de estos dos estados afectivos que se alternan. "Este carácter cíclico, de oscilaciones pensulares o en círculo, es lo que ha dado lugar a los nombres con que en tiempos pasados se conoció a la enfermedad: locura circular, ciclofrenia, etc., hoy sustituida por la de psicosis maniaco-depresiva..."¹⁵.

Del estado maniaco se desprenden una serie de actitudes como optimismo, entusiasmo, irritabilidad, excitación, desorientación en cuanto al tiempo y lugar, presentación de delirios de grandeza o persecución, etc.

El estado depresivo se caracteriza por sentimientos de culpabilidad, generación de ideas suicidas encerrándose el sujeto en un mundo propio alejándose de la realidad.

d) Psicosis seniles. Estas aparecen de manera paulatina conforme avanza la degeneración o las lesiones del sistema nervioso debido a la edad avanzada del sujeto, ya que aparecen problemas orgánicos en la ancianidad como son: la mala irrigación sanguínea, hipertensión arterial entre otros que provocan la pérdida de la armonía neuronal, con la consecuente alteración de la personalidad.

¹⁵Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 218.

Ya que el sujeto presenta pérdida progresiva de la memoria, y ve disminuida su capacidad intelectual, encontrándose se desorientado, se vuelve irritable, egoísta, desinteresado, exigente, y actúa en forma rutinaria.

e) Psicosis Alcohólicas. Esta se deriva de la ingestión de alcohol que provoca en el individuo desorganización personal y conflictos emocionales, difiere según el grado de intoxicación, cuando la intoxicación es aguda el sujeto se vuelve irritable y agresivo, siendo entonces cuando comete actos antisociales.

La paranoia. "Es una enfermedad mental en la que se presentan como único síntoma importantes ideas delirantes secundarias".¹⁶

Estos delirios aparecen coherentes y lógicos, en el sujeto, conserva su inteligencia.

Existen dos clases de paranoias: La endógena y la exógena.

La endógena se define como "aquella en la que la predisposición constitucional a padecerla es tan intensa que basta por si misma, en condiciones de vida prácticamente normales, para hacerle surgir. Su núcleo etiológico está en el carácter paranoico".¹⁷

¹⁶.Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 223.

¹⁷.Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 227.

La exógena "es aquella en que el delirio deriva del im pacto de vivencias traumatizantes".¹⁸

En ambos tipos el paranoico no se encuentra en la posi bilidad de razonar en las consecuencias de sus actos, ya que considera a éstos justificados, pues se cree víctima de agre siones y hostilidades inexistentes.

Esta situación origina en él impulsos agresivos y des- tructivos que le llevan a la comisión de actos delictivos.

Estos actos delictivos el sujeto paranoico los va a -- considerar justificados ante la manifestación de los deli- - rios que pueden encuadrarse en los cuatro tipos preferentes, "de persecución, de grandeza, eróticos y de injusticia", es- tando dirigidas las reacciones del sujeto, entre aquellas -- personas, que errónea e injustificadamente, considera que -- "confabulan en su contra".

"El psicópata es una persona asocial (incapaz de adap- tarse a las normas sociales), que no establece lazos efecti- vos adecuados y duraderos con otras personas, no teniendo -- por otra parte, alteraciones mentales, (psicosis)".¹⁹

Esta conducta lleva al sujeto a la comisión de actos - antisociales los cuales no le producen en su ser efecto algu- no, la respuesta al estímulo recibido es inmediata, no razo-

¹⁸·Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 228.

¹⁹·Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 187.

na las consecuencias y miente con facilidad.

Presenta problemas de conducta derivados de la formación del prototipo, ya que como Weiss y English, afirman: "La personalidad psicopática ha sufrido graves carencias afectivas - en los primeros años de su vida ...En su vida ulterior, tales personas pagan a la sociedad con odio e indiferencia y con -- una mala disposición para comprenderla y adaptarse a ella".²⁰

Esto es cierto, ya que el psicópata es un sujeto violento e impetuoso, que nunca se inclina del lado útil de la vida; y trata únicamente de satisfacer su propio ego, haciendo a un lado el bien común.

Pero no todos los delincuentes son psicópatas, los puntos que diferencian al delincuente ordinario del psicópata -- son los siguientes: "El delincuente ordinario tiene objetivos definidos, aunque resulten indeseables desde el punto de vista social. El psicópata carece de meta alguna, al contrario del primero, no hace uso de las ganancias del acto de un modo apropiado. Además, el superior valor de las ganancias que obtiene generalmente el delincuente común hace más comprensible su comportamiento".²¹

De lo anterior se deduce, que el delincuente común organiza sus actividades y viendo al futuro trata de asegurar el-

²⁰ Citado por Gavanagh, John R. Ma. Goldrick, James B. Psiquiatría Fundamental. Luis Mirado, S. A., Barcelona España, 1963, Pág. 573.

²¹ Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 190.

bienestar económico, obtenido ilícitamente, se preocupa por su porvenir y el de su familia, sabe de la consecuencia del acto delictivo y trata de prevenirla.

El psicópata hace las cosas impulsivamente, vive al día y derrocha el lucro obtenido, sentimentalmente carece de lazos afectivos, por lo que sólo le interesa satisfacer sus deseos, sin importar le las necesidades familiares, no piensa en prevenir las consecuencias, por que cree que para él éstas nunca llegarán.

2. IMAGEN CORPORAL DEL DELINCUENTE

La imagen corporal de algunos delincuentes difiere de la del sujeto normal, por lo que es importante conocer algunas de las características físicas de ciertos tipos de delincuentes.

Lombroso en su descripción del delincuente nato nos da las siguientes características.

- "1) Frente huidiza, baja.
- 2) Gran desarrollo de las arcadas suprasiliares
- 3) Asimetrías craneales
- 4) Altura anormal del cráneo
- 5) Fusión del hueso atlas con el occipital
- 6) Gran desarrollo de los pómulos
- 7) Orejas en asa

- 8) Tubérculo de Darwin.
- 9) Braza superior a la estatura".²²

En mi opinión no considero que todos los delincuentes-natos tengan las mismas características antropológicas señaladas por Lombroso.

Los sujetos con temperamento flemático tienden a tener "...colgantes los brazos",²³ sus ojos lentos, son mesura dos en el hablar, caminan con lentitud y cordura.

El temperamento colérico se caracteriza por abundantes arrugas en el rostro, la mirada fija y penetrante. El sujeto se excita con facilidad, lo que provoca, dilatación de -- las fosas nasales, coloración púrpura en el rostro y cierre de puños en actitud de agresión.

Los delincuentes apáticos, se muestran indiferentes e insensibles dejados en su aseo y arreglo personal.

El carácter sentimental se manifiesta a través de un rostro demacrado, que refleja el sufrimiento padecido, los ojos se presentan hundidos o hinchados por las constantes -- crisis de llanto, caminan lentamente, hay en ellos carencia de expresión del sentimiento y un desarreglo personal que se identifica con el vestir.

El delincuente con carácter pasional cuida de su belle

²². Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. Pág. 257.

²³. Kretschmer Ernst. Constitución y carácter. Labor, S.A., México, 1974, Pág. 254.

za física, que armoniza con su forma de vestir, su andar es lento y delicado, firme y seguro, su rostro refleja sus sentimientos, es vanidoso y egoísta.

En el delincuente histérico observamos risa o llantos exagerados, incapacidad para caminar, anestesia, amnesia, es tupor, se muestra en ocasiones indiferente, reacciona de manera desorganizada y desproporcionada, tiende a imitar y a gritar.

El delincuente epiléptico presenta tatuajes, generalmente en los brazos, palidez; fijación de la mirada, pestañeo de párpados y ligeras sacudidas de los brazos (pequeño - mal); movimientos complejos y automáticos; movimientos convulsivos, se muestra áspero, violento, apático, e inseguro, camina de manera torpe y algunos son exhibicionistas.

Los dementes se presentan descuidados en el vestir, en su aseo personal, con la vista fija en un punto determinado, endeble, decaído, eufórico o triste, con las manos, los pies o la cabeza en constante movimiento, suelen estar agitados, excitados, están delgados y débiles, expresión de horror en la cara y los ojos, están temblorosos, sus pupilas aparecen irregulares.

Los esquizofrénicos suelen ser sujetos retirados en lo físico y lo mental del mundo, ya que se aíslan, son indiferentes y apáticos, se muestran pensativos y meditativos, presentan estupor y rigidez, evitan los movimientos, se excitan

con facilidad, son vanidosos por sus delirios de grandeza y actúan y se visten de acuerdo a estas ideas, ya que presentan tendencias "...al amaneramiento y extravagancias que se manifiestan especialmente en su arreglo y vestido, en raras ocasiones usan algún símbolo de sus ideas delirantes, como condecoraciones o insignias fabricadas por ellos mismos..."²⁴

Tienden a quedar por horas en la misma posición, descuidan su higiene personal, suelen presentar alegrías depresiones físicas y mentales, estados de estupor y excitabilidad.

Los delincuentes neuróticos se observan temblorosos, sus movimientos son anormales, presentan tics, movimientos convulsivos, actúan de manera incoordinada, algunos se muestran fatigados, angustiados, temerosos e impacientes con alteraciones del equilibrio, irritables e indiferentes, otros muestran una vitalidad muy baja.

Los psicóticos son individuos que se caracterizan por hablar en forma incoherente, se hacen descuidados en su manera de vestir, conducirse y comer, son irritables, desinteresados, extravagantes, optimistas y, su actividad es mayor a la normal, se excitan fácilmente, tienen los ojos brillantes, en ocasiones toman una actitud arrogante, se hacen desvergonzados, otros se ven tristes y angustiados, suelen ser exigentes

²⁴Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 240.

tes, quisquillosos y ególatras, caprichosos, rutinarios, metódicos y conservadores.

Los delincuentes paranoicos son violentos, sin que su actitud se encuentre justificada, se presentan narcisistas y egocentristas, su forma de ser es en apariencia lógica y razonable, se manifiestan orgullosos, intransigentes, y desconfiados, suspicaces, tímidos, etc.

Otros son dinámicos, agresivos, peligrosos y por consiguiente eminentemente antisociales.

Los sujetos psicópatas son indiferentes, persistentes, impulsivos, superficiales, polifacéticos, desvergonzados, -- hostiles, desleales, inmaduros, inconstantes y sádicos.

Los delincuentes con perversiones sexuales suelen ser exhibicionistas, por lo que muestran sus órganos genitales, sintiendo placer al hacerlo, utilizan la masturbación para obtener una "falsa satisfacción sexual" o bien realizan actos eróticos en niños, ya sean del mismo sexo o del sexo opuesto. Son fetichistas en atención a que obtienen satisfacción sexual mediante objetos utilizados por la persona amada o deseada.

Otros originan el sufrimiento de la persona que aman o desean, mediante tormentos mostrando el sujeto suma agresividad y excitabilidad que le lleva a cometer actos delictivos. El masoquismo se manifiesta a través de la obtención de la -

satisfacción sexual mediante la recepción de tormentos o actos tendientes a lesionar físicamente al individuo, que halla placer en el dolor.

Los homosexuales, son extravagantes en su vestir, extrovertidos, se preocupan por estar siempre presentables, por hacer sobresalir sus aspectos femeninos, caminan con delicadeza, son vanidosos y altivos, y tratan de llamar siempre la atención, su papel es activo y pasivo, o ambivalente.

El lesbianismo u homosexualidad femenina muestra a la mujer silenciosa, sin dar a conocer sus desviaciones sexuales, admirando su cuerpo y adoptando un papel sexual activo.

La imagen corporal del delincuente también se va a observar afectada por el uso de drogas, y van a observarse efectos distintos de acuerdo al producto que se use.

A continuación señalamos diversos productos y sus efectos.

LSD. Cambios en las percepciones, especialmente en la visual, aumento de energía, alucinaciones, pánico, midriasis, taquicardia e hiperreflexia, ansiedad, fatiga, temblor, incremento a la captación sensorial.

Marihuana. Relajación, deshinibición, euforia, alteraciones perceptuales, aumento del apetito, pánico, estupor, fatiga, psicosis, aliento acre, alteración en la percepción del tiempo y la coordinación.

Cocaína. Ideas de grandeza, sensación de poder excesivo, intensa hilaridad, irritabilidad, depresión, psicosis, -contracción, movimientos respiratorios irregulares, lesiones del septum nasal y de los vasos sanguíneos, incremento en el estado de alerta, reducción de fatiga, pérdida del apetito, -euforia.

Heroína. Relajación, depresión en el sistema nervioso central, náuseas, estupor, letargo, pérdida de peso, euforia, alivio del dolor y de la ansiedad, disminución del estado de alerta, alucinaciones, huellas de inyección en los brazos o en las manos.

Morfina. Euforia, deterioro intelectual, pérdida de peso, impotencia, relajación, depresión, estupor, letargo, -esterilidad, alivio al dolor y a la ansiedad.

Anfetaminas. Excitación, inquietud, locuacidad, aumento del estado de alerta, euforia, irritabilidad, pérdida del apetito, insomnio, excitabilidad, delirio, fatiga, psicosis-tóxicas.

Barbitúricos. Euforia, hilaridad, lenguaje arrastrado, estupor, somnolencia, irritabilidad, psicosis tóxica, relajación, pérdida de peso.

Substancias volátiles. Alteraciones mentales, euforia, incoordinación, irritabilidad, enrojecimiento de los ojos, -pérdida del equilibrio.

El delincuente alcohólico, presenta trastornos de la personalidad y conflictos emocionales, descuido en su vestir, vagancia, agresividad, euforia, descuido en su aseo personal, exhibicionismo, locuacidad, tiene compasión de si mismo, - - tiembla y se encuentra incapacitado para desarrollar sus actividades normales, se observa varices en su cara, dificultad al hablar, rojo e hinchado el rostro, es extrovertido e irritable.

Mediante el análisis realizado se pone de manifiesto - que la imagen corporal del delincuente se entrelaza con las alteraciones psíquicas o físicas del mismo.

CAPÍTULO TERCERO

CARACTEROLOGIA CRIMINAL

1. EL CARACTER NERVIOSO

Aquí la enemistad del hombre con la sociedad surge a través de una inadaptabilidad social, en la que las condiciones de vida y la actividad desarrollada no satisfacen al sujeto, esto lo sume en un estado de angustia, al cual encontrará alivio mediante la liberación inconsciente de su fuerza y de su vitalidad contra el bien común.

La anomalía de estas reacciones de igual manera, puede llevar al sujeto a la comisión de actos criminales; ya que "...estas reacciones están condicionadas, en primer término, por motivos inconscientes, y, por lo tanto, la parte consciente de la personalidad no puede tener influjo alguno en tales motivos inasequibles para ella".¹

Aquí juegan un papel muy importante los traumas afectivos los cuales van a permanecer en el inconsciente, el cual se asienta en el diencéfalo y en el que permanecen ocultos -

¹. Jiménez de Asúa, Luis. Ob. Cit., Pág. 59.

los instintos, pensamientos y deseos censurados, de los cuales puede derivar la conducta del sujeto sin que éste lo advierta.

Surgiendo conflictos del yo con el super yo y de éstos en el inconsciente.

El yo es la parte de la mente humana que se rige por el principio de la realidad y se asienta en la corteza cerebral y en sus numerosas conexiones con el diencéfalo, siendo el tálamo la parte de éste, que recibe las impresiones de todo el organismo, enviándolas a la corteza cerebral.

El super yo sigue el principio del deber, y a él se -- atribuyen las funciones de autocrítica, aceptación de normas morales y formación de ideales y todo aquello que no es transmitido al inconsciente.

Sin embargo, existe una parte del inconsciente que puede reconocerse más fácilmente y a lo cual se le da el nombre de preconscious, y cuyo contenido con un simple acto de voluntad como lo dice Freud puede pasar al consciente.

Hemos dicho que estos traumas afectivos suelen liberarse, ante esta liberación el individuo reacciona indistintamente, superándolos o bien actuando en forma anormal, ante tales circunstancias "caben tres tipos de posibilidades: 1)- La persona afecta es constitucionalmente anormal o insuficiente. 2) La persona afecta es constitucionalmente normal, pero influencias del medio ambiente han debilitado su capaci

dad de adaptación y reacciona anormalmente al trauma. 3) La persona es normal constitucionalmente, pero atraviesa por -- una situación anómala de tipo biológico".²

En el primero de los casos se encuentran todos aquellos sujetos que tienen una inteligencia inferior a la normal y cuyas causas pueden ser provenientes de algún defecto o enfermedad de los padres como el alcoholismo, enfermedades mentales, sífilis, etc.; por una enfermedad o sufrimiento de la madre durante el embarazo o en el parto y enfermedades durante los primeros años de vida.

En el segundo caso vemos que existen sujetos a los cuales las influencias del medio ambiente han hecho inadaptados, con impulsos agresivos, antisociales y extraños, donde sentimientos muy profundos y fijos en la etapa infantil salen a la superficie.

El tercer caso presenta una alteración en la conducta derivada de un trastorno o lesión del sistema nervioso, o -- sea se presentan desequilibrios entre la mente y el cuerpo, sin que el sujeto pierda su enlace con la realidad.

La respuesta al estímulo recibido es diferente en cada individuo, y estos estímulos pueden ser externos o internos.

El actuar anormal del sujeto se debe a la apropiación -

²Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 127.

del yo para realizar en atención a pensamientos o deseos - - existentes en el inconsciente, actitudes antisociales en las que permanece oculta la verdadera causa.

He aquí el porque Alexander y Staub, consideran que el criminal-neurótico es un sujeto "cuya conducta de enemistad social re presenta el punto de escape al conflicto psíquico entre los puntos social y asocial de su personalidad..."³

Ya que no hay que olvidar que en estos sujetos se presenta un desequilibrio psicológico, no obstante, que éstos - han alcanzado una función mental relativamente adecuada de - la realidad, siendo factible que la conducta aunque se en - cuentra afectada seriamente se mantenga dentro de las normas sociales y en casos excepcionales éstas se infrinjan y pro-- duzcan daños a terceras personas.

Las personas al hablar de carácter nervioso por lo común, se refieren a un estado de inquietud, irritabilidad, -- tensión, excitabilidad, intranquilidad, ansiedad, angustia, - etc. pero también puede incluir un deseo suicida, de parricidⁱ dio, fraticidio, de matar a cualquier sujeto, etc. períodos - en los cuales se cometen actos ilícitos no deseados.

Ya que como lo afirma el maestro Luis Jiménez de Asúa, "...el sujeto cree experimentar ataques, malos tratos, persecuciones, ofensas, y se siente en legítima defensa... los

³ Citado por Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. Cit., Pág. 381.

móviles imputados al adversario son realmente los propios móviles del agente, reprimidos y rechazados por el super-yo".⁴

Toda vez, que la forma de reaccionar ante los estímulos los constituye parte de la personalidad del individuo.

2. CARACTER COLERICO

La cólera según Bain es "un impulso incierto, que lleva a inflingir un sufrimiento y a obtener de ese hecho un goce primitivo"⁵; yo añadiría como compensación al sufrimiento propio.

Esa compensación al propio sufrimiento se da ya que la cólera se produce ante una frustración que proviene del deseo de que el mundo y la gente sean diferentes a lo que realmente son y esto se da cuando no nos salen bien las cosas, entonces el sujeto se sumerge en una profunda excitación, saliendo a flote la fuerza, que normalmente se oculta en una forma desequilibrada, hostil, de agresión en la que no se miden consecuencias debido a la falta de razonamiento que se tiene en esos momentos.

Esta cólera produce el rompimiento de las relaciones afectivas; interfiere con la comunicación, ya que el sujeto no sabe explicarse claramente, no sólo con quienes le rodean,

⁴ Jiménez de Asúa, Luis, Ob. cit. Pág. 60.

⁵ Dumas Georges. Nuevo Tratado de Psicología. Tomo II. Kapelus, Buenos Aires, 1932. Pág. 473.

La ira resulta del pensamiento, cuando la ira impide - al sujeto el control del comportamiento, entonces ya debemos hablar de psicosis.

3. EL CARACTER SENTIMENTAL

El organismo en todo ser humano, tiende a satisfacer - sus necesidades espirituales y materiales.

Ahora nos ocuparemos de los estragos que causan las necesidades espirituales, las cuales se manifiestan a través - de los sentimientos del hombre.

Las necesidades de los hombres efectivamente, "están - determinadas por las condiciones sociales de la vida".⁷

Existen tres periodos en la vida humana.

Pasado --- presente y --- futuro.

Durante estos tres periodos los estímulos recibidos - del medio ambiente originan diversas necesidades, pero estas necesidades no únicamente serán materiales, sino también es- pirituales y el hombre va a tratar de satisfacerlas, su reac- ción difiere de acuerdo a la modalidad, intensidad, y dura-- ción; y está condicionada al impacto recibido.

Algunos harán frente a la situación, otros, en cambio, harán crónicos sus sentimientos, estos últimos son aquellos-

⁷A.A. Smirnof, S.L. Rubinstein y otros. Ob. cit. Pág. 345.

cuyo carácter es sentimental y se sume con facilidad en la melancolía y la tristeza, ante las situaciones adversas de la vida.

Tanto la melancolía, como la tristeza son los sentimientos opuestos a la alegría y al placer, que provocan en quienes los padecen un dolor moral causado por un mal pasado, o presente, o por temor fundado o infundado de un mal futuro que parece inevitable.

Hablamos de un dolor moral causado por un mal pasado cuando durante los primeros años de vida el sujeto carece de estímulos afectivos, o bien cuando ha tenido una mala educación.

El dolor moral causado por un mal presente surge cuando al sujeto no le salen bien las cosas, cuando el sujeto -- piensa que los demás están obrando mal, cuando ha perdido su trabajo, cuando desea hacer grandes cosas y se siente incapacitado para ello, cuando ha sufrido una decepción sentimental, cuando se ha sufrido la muerte de un ser querido, cuando existen problemas familiares, cuando tiene malas noticias, cuando existe frustración en las relaciones sexuales.

En ambos casos el sujeto se siente inútil e impotente, piensa que todo lo que hace él o los demás está mal, al -- igual que el ambiente en que vive, todo esto ocasiona en él, abatimiento, pérdida de la esperanza, humor sombrío, pesimismo, falta de dinamismo e incluso la ira.

Cuando el sujeto se encierra en ese pasado o en ese presente puede llevar a cabo acciones violentas, más cuando se encuentra bajo el influjo de drogas mediante su uso, pretende aliviar sus males.

Ante las acciones violentas sentirá un alivio momentáneo, ya que al darse cuenta del hecho, y razonar sobre el mismo, el remordimiento le hará pensar en un mal futuro, que le volverá al estado inicial.

En la actualidad hemos visto y oído a través de los medios de comunicación de personas, que han tratado de librarse ellas mismas y a sus seres queridos de sus sufrimientos, privándoles de la vida e intentando hacer lo mismo con ellos, cuando se ha logrado el objetivo para los demás y ellos quedan con vida su estado se agrava.

Entonces el futuro es más incierto, el dolor moral se agranda, pero esta situación es la causa de lo causado.

La violencia aflora también cuando el sujeto en su mente distorsiona la actitud de quienes le rodean considerando que éstos obran mal, que son sus enemigos, los causantes de su sufrimiento y que el mal hay que arrancarlo de raíz, por lo que acabar con ellos es una forma de librarse de su angustia, de su desesperación.

El temor de un mal futuro injustificado se presenta cuando el sujeto se encuentra a la expectativa, se muestra -

desconfiado y antes de vivir el momento piensa que éste será malo.

La disminución de la actividad mental que se origina - en todas estas circunstancias, hace del sujeto con carácter sentimental, un sujeto antisocial e inadaptado, al que sólo le quedan dos caminos, la delincuencia o el suicidio, cuando su vida se encuentra interferida por sus sentimientos negativos.

4. EL CARACTER APASIONADO

"La pasión es un sentimiento profundo, constante y - - fuerte, que abarca totalmente al individuo y somete la dirección fundamental de sus pensamientos y de sus actos".⁸

Esto es cierto, surge del interior de uno mismo, con fuerza incontrolable, abarca todos los sentidos y se convierte en una sensación obsesiva, por lo cual el sujeto no actúa libremente.

El hombre encuentra justificación a sus explosiones -- afectivas sin conocer sus motivaciones reales.

El sujeto con carácter pasional sufre la decadencia de la fuerza moral inhibitoria, que le hace pasar de ser un sujeto adaptado a la sociedad a ser un sujeto antisocial, ya -

⁸A.A. Smirnof, S.L. Rubinstein y otros. Ob. cit., Pág. 367.

que como lo señala Eyrich "...en su mayoría se trata de individuos socialmente capaces, sin antecedentes penales".⁹

Pero que obsesionado por esos sentimientos, pensamientos, e ideales no controla su pasión, sino que la pasión lo controla a él.

La explosión afectiva se desenlaza cuando el objeto -- por el que se desarrolla y despierta la pasión no corresponde a la misma, es atacado, o cuando en el desglose de la misma no se llega al objetivo deseado.

La descarga de la agresión, no invalida la nobleza del objetivo, aquí la pasión se "distingue de las bajas pasiones que impulsan a delinquir a los delincuentes comunes".¹⁰

Ya que estos últimos sólo persiguen causar el mal porque el ir contra el bien común es ya una costumbre, algo en lo cual encuentran satisfacción.

Lombroso nos dice que todos los delitos del delincuente pasional "tienen como substrato la violencia de alguna pasión y que sus características son:

- 1) Rareza (5 a 6%) entre todos los delitos de sangre.
- 2) Edad entre los 20 y 30 años
- 3) Sexo 36% mujeres, el cuádruple que en los demás delitos
- 4) "A la belleza del cuerpo, responde la honestidad --

⁹ Kretschmer, Ernst. Ob. cit. Pág. 352.

¹⁰ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit., Pág. 265.

del alma".

- 5) Afectividad exagerada.
- 6) Anestesia momentánea, sólo en el momento del delito
- 7) Conmoción después del delito
- 8) Suicidio o tentativa de éste inmediatamente después del delito
- 9) Confesión al contrario de los delincuentes comunes, no oculta el propio delito, lo confiesa a la autoridad judicial, como para calmar el dolor y el remordimiento.
- 10) Dan el máximo de enmienda".¹¹

Aquí Lombroso únicamente se refiere a la pasión amorosa, a la surgida de un deseo sexual.

En cuyo caso el sujeto considera injustos los sufrimientos padecidos y su tensión produce la descarga emotiva que cae sobre la víctima, como único medio de librarse de ella, pero una vez cometido el ilícito, se arrepiente del mismo y trata de buscar el castigo, considerando su reacción extraña a si mismo.

El sujeto se encuentra fuera de quicio ante la traición, el furor le hace que no actúe con cordura sino impulsivamente,

¹¹ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit., Pág. 265.

sin razonar en el daño que va a causarse a si mismo y a los demás.

Al pasar esa descarga emotiva sufre y no puede creer lo que ha hecho.

Pero no siempre las cosas son como parecen ser, en ocasiones un amorío frustrado, echa a nadar la imaginación y se distorsiona la verdad, entonces el instinto de venganza, producto de la pasión se apodera del sujeto de ahí que se afirme, que "...el apasionado tiene constituido su tribunal; no busca la verdad, la posee..."¹² esto no es más que descon-fianza en si mismo.

Pero la pasión no solamente la enciende el amor, el deseo sexual, sino también los símbolos, los ideales, las distracciones, los pensamientos.

Todo aquello que surge de nosotros mismos como un objetivo que enaltece el alma y cuya sublimación nos hará quitar obstáculos del camino, aunque a veces ciegue la razón y domi-ne nuestro espíritu.

A tal punto que ya no coordinamos nuestros actos si no-reaccionamos intempestivamente ante el estímulo recibido.

¹² A.A. Smirnof, S.L. Rubinstein y otros. Ob. cit., Pág. 57.

5. EL CARACTER AMORFO

El carácter amorfo es aquel cuyas características se en encuentran poco definidas, no se sabe su forma de reaccionar - del sujeto ante los estímulos recibidos.

El individuo se encuentra ubicado en el tiempo en que vive, es decir, vive el presente sin importarle el futuro.

Llega a la comisión de actos delictivos, sin antes poner de manifiesto sus verdaderos sentimientos, carece de capacidad, "para reflexionar sobre las consecuencias de sus ac tos".¹³

Actúa en forma inmediata, por lo que no toma consciencia de los principios correspondientes (morales y estáticos) y, por lo tanto, actúa sin razonar, según las circunstancias.

No mide las consecuencias de sus actos reacciona impulsivamente, no pone de manifiesto antes de la transmisión, de los estímulos ninguna característica que pueda dar a su emisor una idea de la forma en, que va a reaccionar.

No tiene voluntad propia y es fácil de influenciar por los demás debido a la pobreza de su actividad mental.

No es constante en sus sentimientos, cambia con frecuencia de forma de pensar y, por consiguiente, carece de dominio de si mismo.

¹³ Machiori, Hilda. Psicología Criminal. 4a. Ed. Porrúa, S. A., México, 1980. Pág. 261.

Su inadaptación social derivada del colorido de su temperamento le aleja con facilidad de las reglas y exigencias de la sociedad.

Ya que como lo hemos dicho su carácter no se encuentra definido, por lo que no puede actuar como la mayoría de los sujetos lo hacen, apegado a las normas que rigen a la sociedad.

Carece de una personalidad propia tiende a imitar a los demás, se muestra introvertido o extrovertido según las circunstancias, sin premeditar su actitud, sino simultáneamente al estímulo recibido.

Ello le lleva a actos u omisiones antisociales o, incluso, calificados en nuestra legislación penal vigente, como delitos.

Sin que él haya meditado la forma de realizarlos y tal vez siendo inducido, para la comisión de los mismos, por terceras personas, los cuales se constituyen entonces en autores intelectuales del delito.

6. EL CARACTER FLEMATICO

Según Wundt "los hombres pueden diferir en velocidad característica de la excitación emocional o en la intensidad característica de la respuesta".¹⁴

¹⁴Gordon, W. Allport. Ob. cit., Pág. 81.

Esto es cierto ya que, tales sujetos ante la agresión física o moral de un tercero emocionalmente no se excitan, --responden lentamente pero la intensidad de esa reacción los lleva a la comisión de actos delictivos, en ocasiones con resultados no deseados.

Siendo pesados y toscos, no mide la fuerza que imprime a la respuesta, por consiguiente, cuando el resultado es la lesión a la integridad física de un tercero, no podemos decir que haya sido intencionalmente.

Un ejemplo clásico lo tenemos en algunos luchadores y boxeadores, que sin irritarse y sin tener la intención de --privar de la vida a sus contrincantes, repelen los golpes --que a veces causan la muerte a su adversario.

Fisionómicamente presenta los siguientes rasgos faciales, los cuales se deben a su robustez: "los ojos son desatentos y sugieren lentitud que es característica del temperamento flemático",¹⁵ su marcha y sus expresiones son mesurados, los brazos se observan colgantes.

Dentro de los puntos fuertes, observamos que son sujetos calmados, tranquilos, circunspectos, serenos, simpáticos, conservadores, astutos, eficientes, organizados, reacios, de humor seco, introvertidos y fuertes.

En cuanto a sus puntos débiles se presentan indiferen--

¹⁵ Gordon, W. Allport. Ob. cit., Pág. 83.

tes y perezosos hacia el medio ambiente, indolentes, espectadores, egoístas, débiles, mezquinos, testarudos, indecisos, temerosos.

Los puntos fuertes corresponden a los boxeadores y luchadores, algunos de los cuales tienen un temperamento flemático, caracterizándose, por su entereza, serenidad y la fuerza de la acción, aunque algunos de ellos son lentos en sus movimientos pueden llegar a la comisión, repito de actos delictivos involuntarios.

Los sujetos que presentan los puntos débiles del temperamento flemático, incurren en actos delictivos, como robos, fraudes, abusos de confianza, abandono de persona, encubrimiento y otros, pero de manera intencional, deseando el resultado dañoso que les procura un beneficio personal, sin mucho trabajo.

7. EL CARACTER APATICO

La apatía se puede considerar como un trastorno de la afectividad en que el sujeto se muestra inexpresivo e insensible.

El carácter apático se manifiesta a través de una indiferencia a todo y es considerado como "(Entumecimiento afectivo)".

Estos sujetos suelen observar hasta el más mínimo deta-

lle de los hechos y la conducta de quienes intervienen en los mismos, permaneciendo quietos y silenciosos parecen ser muy ecuanímes, y, sin embargo, ese aislamiento esa insensibilidad afectiva puede originar un conflicto interno y romperse ese estado de ánimo a accesos de cólera, "no logran crear -- emociones "cálidas" a pesar de la aceleración de los procesos vitales".¹⁶

Parece ser que nada les importa, difícilmente a pesar de los estímulos afectivos, son capaces de expresar ternura, amor, dolor, sufrimiento, tristeza, alegría o algún otro sentimiento humano.

Dentro de los apáticos encontramos dos clases de acuerdo a Ribot y Paul Han y son las siguientes:

"1. Los apáticos puros. Poca sensibilidad, poca actividad, poca inteligencia.

2. Los calculadores. Inteligencia poderosa, ausencia de espontaneidad, obedecen a ideas".¹⁷

A los primeros los podemos considerar como apáticos pasivos, quienes además de las características señaladas observan una dejadez grosera, por su abandono en el arreglo personal y en la vivienda, careciendo de tacto, y buen gusto.

¹⁶. Geldar, Frank A. Fundamentos de Psicología. Trillas, México, 1971, - Pág. 71.

¹⁷. Dumas, George. Nuevo Tratado de Psicología. Tomo VII. Kapelus, Buenos Aires 1932. Pág. 101.

Los segundos son los apáticos activos que son meditativos, y actúan "por episodios", piensan en las circunstancias y las consecuencias de sus reacciones, sin dar a conocer sus pensamientos a quienes transmiten los estímulos, apareciendo afables, hostiles y taciturnos.

La doctrina clásica de los humores tuvo como representantes más importantes a Galeno quien en el siglo II a.c., relacionó los cuatro temperamentos con su sistema general de la naturaleza, a Empédocles en el año 450 a.c., el cual según el análisis del cosmos estableció que el hombre se refleja en la naturaleza y, por consiguiente, en los cuatro elementos cósmicos (aire, tierra, fuego y agua), e Hipócrates - quien en el año 400 a.c. indicó que había cuatro fluidos y que de acuerdo a la mayor influencia de los mismos en el cuerpo humano se iba a determinar el temperamento, siendo éstos la sangre, la bilis negra, la bilis amarilla y la flema.

El siguiente cuadro nos muestra la división del temperamento de acuerdo a los elementos del cosmos y a los fluidos corporales.

| ELEMENTOS COSMICOS | SUS PROPIEDADES | CORRESPONDIENTES | TEMPERAMENTOS CORRESPONDIENTES |
|----------------------------|-----------------|------------------|--------------------------------|
| Empédocles (450 años a.c.) | | Hipócrates | (400 años a.c.) |
| aire | cálido y húmedo | sangre | sanguíneo |
| tierra | frío/seco | bilis negra | melancólico |
| fuego | cálido/seco | bilis amarilla | colérico |
| agua | frío/húmedo | flema | flemático |

Para no dejar inconcluso el cuadro señalado, al no encontrarse en el temario el temperamento sanguíneo, hago un breve análisis del mismo.

Galeno señaló en relación al temperamento sanguíneo, - que derivaba de la sangre se daba en climas templados, principalmente en primavera y en la infancia.

No obstante que la teoría de Empédocles e Hipócrates a la fecha resulta obsoleta al igual que la de Galeno, efectivamente existen sustancias químicas, como las hormonas, que afectan la actividad del sistema nervioso.

De acuerdo a esto efectivamente como lo establece - - Ludwig Klages en su obra "Fundamentos de la Caracterología", en el sujeto con temperamento sanguíneo se observa "... la velocidad y el carácter apresurado de todos los procesos vitales, a la vez que su frecuente debilitamiento rápido"¹⁸, así "el sanguíneo extremo, ... se parece al niño por el carácter fugitivo de sus tendencias. Está menos equipado para una actividad volitiva tenas que un temperamento difícilmente excitable, y ... carece a veces de perseverancia y paciencia"¹⁹.

Esto debido a que el sujeto sanguíneo dentro de su orden mental orgánico presenta excitación excesiva, la que al ir de menos a más, se canaliza anormalmente, lo que tanto en

¹⁸. Ludwig Klages. Los Fundamentos de la Caracterología. Paidós, S.A., Buenos Aires, 1959. Pág. 145.

¹⁹. Ob. cit. Pág. 156-157.

el orden físico como en el mental provoca desorden. Este -
desorden origina la desviación de la conducta a fines ilícitos para la satisfacción de las necesidades, ya que según la intencidad de la excitación esta es ordenada o desordenada.

CAPÍTULO CUARTO

LA CONDUCTA DELICTIVA

1. ANTES DE SER DETENIDO EL DELINCUENTE

El delincuente nato una vez cometido el hecho antisocial, si no es detenido, alardea del mismo, considerando su realización como una hazaña inteligente y heroica.

Pone de manifiesto en todo momento, que va contra el bien común y que se encuentra en desacuerdo con las normas morales y jurídicas que rigen la sociedad.

Orgullosa de satisfacer sus necesidades de la manera más fácil, considera tontos a quienes honradamente se esfuerzan por conseguir lo necesario para ello, mofándose de ellos.

En ocasiones aparenta estar de acuerdo con las normas jurídicas y morales, llevar una vida ordinaria y obtener beneficios a través de un trabajo honrado que le permite vivir desahogadamente.

Ante sujetos de las mismas tendencias, relata con minuciosidad y detalladamente su conducta antisocial con la finalidad de demostrar ser el mejor y ganar más fama entre los miembros del grupo al cual pertenece.

Los delincuentes menores de edad justificaran sus salidas con mentiras, para ocultar sus actividades delictuosas, que realizan en el anonimato, esto cuando tienen una familia de bien asentados principios morales, y viven en constante temor de que sean descubiertas sus faltas.

Cuando provienen de una familia de delincuentes, se muestran desvergonzados, orgullosos de los beneficios económicos obtenidos, a través de la realización de los hechos delictivos y despilfarradores.

El sujeto alcohólico o adicto a las drogas, estupefacientes o psicotrópicos, acaba rompiendo los lazos familiares, ya que ante la insuficiencia de recursos económicos para obtener los estimulantes, que le permiten tener una falsa interpretación de la realidad que le resulta más "placentera y agradable", se vuelve agresivo, con aquellos que integran el núcleo familiar y los cuales considera tienen la obligación de prestarle su ayuda económica.

2. CONDUCTA DEL DELINCUENTE AL SER DETENIDO

En la mayoría de los casos, el delincuente al ser detenido, por la policía se muestra agresivo, niega haber cometido el hecho ilícito que se le imputa y opone resistencia a la policía.

Cuando existe una orden de aprehensión y el particular opone resistencia a la autoridad pública, impidiéndole el -- cumplimiento de sus funciones, incurrirá en el subtipo del delito de resistencia por lo que se aplicará independiente-- mente del delito que haya realizado una pena privativa de li bertad de uno a dos años de prisión y multa hasta de mil pe-- sos, tal y como lo establece el artículo ciento ochenta del Código Penal Adjetivo para el Distrito Federal. Pasado el í momento de la detención se angustia, siente miedo del instan-- te que vive y considera que quizás le sea aminorado el cas-- tigo si confiesa.

Pero esta confesión, no debe ser determinante para la - aplicación de la pena, ya que para que surta efectos legales, deben de tomarse en cuenta las circunstancias en que fué ren dida, ya que no hay que olvidar que también bajo presiones - físicas y morales se confiesa, lo que no se ha cometido.

Para que dicha confesión sea considerada como prueba -- plena, debe ser verosímil y estar robustecida por otros ele-- mentos de prueba, de lo contrario sólo podrá considerarse co mo un indicio.

Existe el principio de inmediación procesal de acuerdo - al cual el juzgador deberá estar de acuerdo a las primeras - declaraciones del reo, ya que éstas se rinden espontáneamen-- te, sin que sea aleccionado por persona conocedora del dere-- cho. Dicha confesión debe versar sobre hechos propios del -

inculpado, su retratación para que surta efecto es necesario que sea justificada jurídicamente.

Existen diversas tesis y jurisprudencias emitidas por nuestro Máximo Tribunal de Justicia de la Nación, que sostienen lo ya señalado, y al efecto se transcriben las siguientes:

594 CONFESION. HA DE SER SOBRE HECHOS PROPIOS DEL ABSOLVENTE.

Uno de los requisitos que debe llenar la confesión, expresa o ficta, para que haga prueba plena, es que se refiera a hechos propios del absolvente.

JURISPRUDENCIA 125 (Sexta Epoca), Pág. 367, Volumen 3a. SALA Cuarta Parte Apéndice 1917-1975; anterior Apéndice 1917-1965, JURISPRUDENCIA 118, Pág. 365 (En nuestra ACTUALIZACION I PENAL, Tesis 474, Pág. 199).

596 CONFESION. PRIMERAS DECLARACIONES DEL REO.

De acuerdo con el principio procesal de inmediación procesal y salvo la legal procedencia de la retratación confesional, las primeras declaraciones del acusado, producidas sin tiempo suficiente de aleccionamiento o reflexiones defensivas, deben prevalecer sobre las posteriores.

JURISPRUDENCIA 82 (Sexta Epoca), Pág. 175, Volumen 1a.- SALA Segunda Parte Apéndice 1917-1965, JURISPRUDENCIA 78, --

Pág. 171 (En nuestra ACTUALIZACION I PENAL, Tesis 483, Pág.-208).

597 CONFESION, RETRACTACION DE LA

Para que la retractación de la confesión anterior del inculpado tenga eficacia legal, precisa estar fundada en datos y pruebas aptas y bastantes para justificarla jurídicamente.

JURISPRUDENCIA 83 (Sexta Epoca), Pág. 179, Volumen 1a.-SALA, Segunda Parte, Apéndice 1917-1975, anterior Apéndice -1917-1965, JURISPRUDENCIA 79, Pág. 173. (En nuestra ACTUALIZACION I PENAL, Tesis 486, Pág. 209).

598 CONFESION, VALOR DE LA

Conforme a la técnica que rige la apreciación de las pruebas en el procedimiento penal, la confesión del imputado como reconocimiento de su propia culpabilidad derivada de hechos propios, tiene el valor de un indicio, y alcanza el rango de prueba plena cuando no está desvirtuada ni es inverosímil y si corroborada por otros elementos de convicción.

JURISPRUDENCIA 14 (Sexta Epoca), Pág. 181, Volumen 1a.-SALA, Segunda Parte, Apéndice 1917-1975, anterior Apéndice -1917-1965, JURISPRUDENCIA 80, Pág. 174, (En nuestra ACTUALIZACION I PENAL, Tesis 490, Pág. 211).

Los delincuentes menores de edad al ser detenidos por elementos de la autoridad pública, por lo general, no oponen resistencia y confiesan ante el C. Agente del Ministerio Público el hecho delictivo en caso de haberlo cometido y lo niegan rotundamente cuando lo desconocen o conociéndolo no intervienen en la realización del mismo.

Una vez detenidos y rendida su declaración ante el representante social, son llevados al Consejo Tutelar para Menores Infractores, junto con copia de la averiguación previa en el caso de haber intervención de personas mayores de edad.

Para el efecto de tener una apreciación más adecuada de la realidad, a continuación presento una explicación breve, de la forma de organización de la Institución ya mencionada y de su funcionamiento.

Presidente: Lic. Armando Vázquez Galván

Srio. de Acuerdos del Pleno: Lic. Luis A. Fernández M.

Consejeros de las Salas:

1a. SALA

Lic. Kazin Bostelmann L.

Dr. Sergio López Tirado

Profra. Cristina Gutiérrez G.

2a. SALA

Lic. Manuel Carpio G.

Dr. Juan .M. Micher C.

Profra. Ma. Dolores Mendoza.

Director Técnico: Dr. Raúl R. Varela H.

Director Administrativo: Lic. Juan M. Gallardo M.

Director de Atención al menor: Lic. Cuauhtémoc Martínez F.

Jefe de Observación de Varones: Lic. Nicasio Fonseca M.

Jefe de Observación de Mujeres: Lic. Ma. Eugenia Espejel E.

Cada Consejo en turno tiene un promotor las veinticuatro horas; al llegar el menor al Consejo Tutelar para Menores comparece ante el consejero promotor, el cual va a determinar si puede salir inmediatamente, previa exhibición del acta de nacimiento del menor, constancia de buena conducta de la escuela, dos cartas de personas que lo conozcan; o bien, si se tiene que quedar para que se le realicen los estudios médico, pedagógico, psicológico y sociológico, para que en los veinte o treinta días siguientes a su ingreso, una vez que sea sometido el proyecto de resolución, por parte del consejero, el Pleno del Consejo determine la situación del menor para el efecto de tomar las medidas necesarias para reintegrarlo a la sociedad ya readaptado.

Si la resolución es de que el menor deba permanecer durante determinado tiempo en algún Centro de Observación, los de primer ingreso estarán a cargo del DIF, los reintegrantes o aquellos a los que se les haya revocado su libertad estarán a cargo de la Dirección General de Servicios Coordinados de Readaptación Social.

Se consideran menores de edad a aquellas personas que aún no han cumplido los diez y ocho años, para esto se estará de acuerdo a lo establecido por el artículo 65 de la Ley que crea los Consejos Tutelares para menores infractores del Distrito y territorios federales publicada en el Diario Oficial de fecha viernes dos de agosto de mil novecientos setenta y cuatro que a la letra dice:

Art. 65. "La edad del sujeto se establecerá de conformidad en lo previsto por el Código Civil, de no ser esto posible, se acreditará por medio de dictamen médico rendido -- por los peritos de los Centros de Observación. En caso de duda, se presumirá la minoría de edad".¹

Los menores de diez y ocho años que cometan infracciones a las Leyes Penales, serán internados por el tiempo que sea necesario para su corrección educativa, como lo señala el artículo 119 del Código Penal para el Distrito Federal.

El Consejo Tutelar para Menores, tiene competencia para operar en tres campos:

a). El de la comisión de conductas previstas por las Leyes Penales.

b). El de la ejecución de conductas que contravengan -- los reglamentos de policía y buen gobierno.

¹ Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales. Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de agosto de 1974.

c). Y aquel de situaciones o estados de peligro social.

Como se observa, la competencia del Consejo Tutelar para Menores no se contrae única y exclusivamente a la conducta del menor que incurra en infracciones, consideradas, por nuestra legislación penal, como delitos, sino a toda conducta antisocial que lesione los derechos de un tercero o bien que represente un peligro para la sociedad.

Su naturaleza más que jurídica es tutelar, de ahí que el resultado de las diligencias, en las cuales intervenga como parte el menor dentro de la Institución se mantengan en secreto.

Al respecto nuestro Máximo Tribunal de Justicia de la Nación establece:

"Que la Ley no somete a los menores infractores a sanción alguna sino a simples medidas tutelares que el Estado aplica en auxilio de la autoridad paternal, subrogándose a los particulares a sus deberes educativos y correccionales; esto es, no en función del IUS PUNIENDI; por lo que la aplicación de tales medidas no es violatoria de las garantías -- consignadas en aquellos preceptos de la Constitución".²

En el caso de que durante la Averiguación Previa el menor indique ser menor de edad y en el examen médico no se manifieste la edad que tenga, hecha la consignación ante el --

² Carrancá y Trujillo, Raúl. Carrancá y Rivas, Raúl. Ob. cit. Pág.119.

juez penal, al saber éste la minoría de edad debe declararse incompetente y remitir al menor y copia de los autos al Consejo Tutelar, en el caso de intervención de mayores o en caso contrario el original, esto al dictar el Auto de Término-Constitucional.

El sujeto al rendir su declaración ministerial en la -- Averiguación Previa, tiene derecho a nombrar a persona de su confianza para que lo defienda.

3. CONDUCTA DEL DELINCUENTE AL SER PROCESADO

Al momento de rendir su declaración preparatoria de no-decir el detenido el nombre de algún defensor particular, - se le nombra al defensor de oficio.

Dentro de las setenta y dos horas el juzgador deberá - dictar el Auto de Término Constitucional, en el cual se podrá decretar, libertad por falta de méritos para procesar, - con las reservas de Ley o bien el Auto de formal prisión.

Cuando el término medio aritmético de la pena no exceda de cinco años podrá obtener su libertad provisional bajo - - fianza o caución, inmediatamente que lo solicite como lo señala el artículo veinte constitucional.

Si al dictarse el Auto de Término Constitucional, se decreta la formal prisión, y se le otorga su libertad bajo - - fianza o caución se sentirá aliviado, en un principio, des--

pués al requerírsele para que vaya a firmar un día a la semana, nuevamente se sentirá presionado y pensará que lo pueden volver a detener.

Por lo anterior muchos procesados que gozan de su libertad bajo fianza o caución dejan de ir a firmar, por lo que se gira orden de reaprehensión.

Durante el término constitucional él o su defensor pueden ofrecer y desahogar dentro del mismo las pruebas que estimen pertinentes para demostrar la inculpabilidad del indiciado y solicitar la libertad por desvanecimiento de datos; en el caso de que no opere una libertad bajo fianza o cau-ción.

Una vez dictado el auto de término constitucional y de haberse decretado la formal prisión, se le hace saber al procesado el término probatorio para que dentro del mismo ofrezca las pruebas tendientes a demostrar su inculpabilidad en el hecho ilícito que se le imputa.

Al ser procesado el delincuente, ya bajo la asesoría jurídica, en la mayoría de los casos se retracta de la confesión hecha ante la autoridad judicial y manifiesta que ésta se realizó mediante coacción física y moral, situación que deberá ser debidamente probada para que surta el efecto deseado.

Es común que en la audiencia de desahogo de pruebas, al llevarse a cabo la ampliación de declaración del procesado,-

el abogado defensor solicite al Secretario de acuerdos que se le haga saber al procesado el derecho que tiene de contestar o no a las preguntas que le sean formuladas por el representante social. Una vez que se hace del conocimiento del procesado el derecho mencionado, por lo general, salvo algunas excepciones, se niega a contestar a las preguntas que formule el Ministerio Público.

Sin embargo existe el principio procesal de inmediación de la prueba, al respecto nuestro Máximo Tribunal de Justicia de la Nación establece:

596 CONFESION. PRIMERAS DECLARACIONES DEL REO

De acuerdo al principio procesal de inmediación procesal y salvo la legal procedencia de la retractación confesional, sin tiempo suficiente de aleccionamiento o reflexiones defensivas, deben prevalecer sobre las posteriores.

JURISPRUDENCIA 82 (Sexta Epoca), Pág. 175, Volumen 1a.-SALA Segunda Parte, Apéndice 1917-1975; anterior Apéndice -- 1917-1965, JURISPRUDENCIA 78, Pág. 171 (en nuestra Actualización I Penal, Tesis 483, Pág. 208).

Si se dilata el desahogo de las pruebas ofrecidas le parecerá que el tiempo se detiene y que su defensor no hace nada, de ahí que varios de ellos cambien constantemente de abogado, lo que en vez de favorecerlos, como ellos lo creen,

dilata el proceso y perjudica la situación económica de sus familiares, los cuales suelen ser presa fácil de estafadores.

El exigirá a sus familiares más de lo que aquéllos puedan darle, cuando considera que se ha cometido una injusticia en su contra, algunos les pedirán le den dinero para no hacer la fajina, para pagar un mejor trato dentro del sistema penitenciario.

Si existe en ellos un complejo de culpabilidad aceptarán resignados los trabajos que se les impongan y el trato que se les dé.

Pedirán constantemente ser visitados por sus defensores, harán las mismas preguntas, tendrán las mismas dudas.

Una vez cerrada la instrucción, ya sea, por no existir pruebas pendientes por desahogar o por haber fenecido el término constitucional establecido en la fracción octava del artículo 20 de tal ordenamiento que a la letra dice:

Artículo 20, fracción VIII. "Será juzgado antes de -- cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no excede de dos años de prisión; y antes de un año si la pena máxima excediera de ese tiempo".³

Se pondrá el expediente a la vista de las partes para que formulen conclusiones; durante esta etapa exigirá a los familiares que ejerzan presión sobre el Agente del Ministe--

³. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa, S.A., - Quincuagésima octava edición. México 1976. Pág. 16.

rio Público para que las presente lo más rápido que éste pueda.

Anhelará el momento en que se dicte sentencia, esperando obtener su libertad.

Durante todo el tiempo del proceso como se observa, "...su inestabilidad es notoria, así como su estado emocional ambivalente".

El artículo 18 constitucional en su primer párrafo establece "Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto -- del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados".⁴

Durante el tiempo que dure el proceso y hasta el momento de ser sentenciado el sujeto permanecerá en un Reclusorio Preventivo, una vez que deba de pagar la pena impuesta pasará a la penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

4. CONDUCTA DEL DELINCUENTE AL SER SENTENCIADO

El artículo 23 constitucional establece: "Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ob. cit. Pág. 13.

Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia".⁵

Esta disposición constitucional tiene como finalidad - un no alargamiento por tiempo indefinido de los juicios penales permitiendo al sujeto que ha sido sentenciado inconformarse con la sentencia ya sea apelando a la misma o interponiendo el Amparo, con el objetivo de que ésta le sea modificada y revocada, aunque también puede ser confirmada.

Como ha quedado asentado en el precepto constitucional nadie podrá ser juzgado dos veces por el mismo delito, en caso de que esto sucediera habría violación a las Leyes constitucionales.

Dentro de las circunstancias que deberá tomar en cuenta el juzgador al momento de dictar sentencia tenemos las siguientes establecidas por los artículos 51 y 52 del código - Adjetivo para el D.F.:

"Art. 51. Dentro de los límites fijados por la Ley, - los jueces y tribunales aplicarán las sanciones establecidas para cada delito teniendo en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente".⁶

Como se observa el artículo 51 del Código Penal para - el D. F. en su carácter de Ley secundaria acata lo dispuesto

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ob. cit. Pág.17.

⁶ Carrancá y Trujillo, Raúl. Carrancá y Rivas, Raúl. Ob. cit. Pág.142.

por la norma suprema, misma que en el artículo 16 establece la exacta aplicación de la Ley y que nadie puede ser juzgado ni por analogía, ni por mayoría de razón, sino tomando en cuenta, como ya se ha establecido, las circunstancias exteriores de ejecución del hecho ilícito y las peculiares del delincuente.

"Art. 52. Párrafo Séptimo. Para los fines de este artículo, el juez requerirá los dictámenes periciales tendientes a conocer la personalidad del sujeto y los demás elementos, conducentes, en su caso, a la aplicación de las sanciones penales".⁷

De ahí los estudios médicos, psicológicos y sociales practicados a los internos en los establecimientos penitenciarios.

Si se sentencia a una pena privativa de libertad a un sujeto con complejo de culpabilidad, éste se mostrará conforme con la pena, la cual le ayudará a aminorar la angustia.

El delincuente ocasional se siente deprimido, angustiado y siente morir espiritualmente, al verse privado de su libertad; la prisión arrojará, "...por sus puertas al término de la pena, según su duración, un pobre sujeto desalentado y radicalmente estéril para la comunidad..."⁸

⁷ Código Penal para el D. F. Edit. Ediciones Andrade, S. A., México, - 1984, Pág. 18-1.

⁸ Jiménez de Azúa, Luis. Ob. cit. Pág. 230.

Esto es cierto ya que mientras afuera la vida sigue su curso y evolución natural adentro todo parece haberse detenido en el pasado, el tiempo transcurre lento, la vida se hace rutinaria y monótona.

El psicótico nunca aceptará la pena, su reacción será-- considerar injusta a la sociedad y disminuirá en él, el impulso hacia el bien común.

Pero también hay sujetos a los que la vida en el exterior, no les ha dejado más que sufrimientos y miseria o no tienen a nadie que les espere afuera, mientras que la prisión, aunque les priva de su libertad, les permite tener una habitación, comida y vestido seguros, un trabajo y quizás -- también algún afecto y prefieran permanecer en ella que volver a su obscura realidad.

Kropp hace una investigación psicológica sobre las varias categorías de reclusos: "sociales", "antisociales", y "menores",. Los primeros se comportan bien, reconocen haber merecido la pena y la ejecución de la misma ejerce, un conjunto, un influjo "no maléfico". Los asociales son indisciplinados, no creen haber merecido la pena y se manifiesta en ellos una inconsciente resistencia contra el ordenamiento social.

El autor distingue los asociales primitivos y los inteligentes, y correspondientemente nota la diferencia tipológica del comportamiento y reacción en la vida carcelaria.

En los antisociales, la rebeldía contra la sociedad y su ordenamiento es consciente; la pena no tiene influjo y -- más bien acentúa la hostilidad social del sujeto".⁹

Lo anterior se da en relación a las vivencias del mundo exterior, a la formación del prototipo y a la vida posterior, mismas que determinan la reacción del individuo a las distintas facetas de la vida, ya sea ésta social o delictiva.

5. PROBLEMAS PSICOMOTRICES DEL DELINCUENTE

Los problemas psicomotrices del delincuente histérico se ponen de manifiesto en la inmovilidad o en una tempestad de movimientos, en su mayoría teatrales.

Ya que, como ha quedado descrito, sus alteraciones no tienen una base orgánica, sino psicológica, en donde el sujeto es el causante directo de su propio mal.

Los daños por este sujeto causados a terceras personas, no se pueden considerar intencionales, ya que el sujeto no piensa más que en resolver un conflicto emocional reprimido o actual, sin que exista en él la intención de dañar a los demás.

Sufre de convulsiones, llanto o risa exagerados, su -- sensibilidad se encuentra afectada así como sus funciones orgánicas.

Ha quedado descrita en el epiléptico el aura, la cual-

⁹Citado por Jiménez de Asúa, Luis Ob. cit. Pág. 231.

aún siendo una de sus principales características, no siempre precede al ataque epiléptico y cuando ocurre toma la forma de una alucinación o una ilusión, basada en experiencias pasadas, que vuelven a aparecer, en la consignación del sujeto epiléptico.

El sujeto tiene una percepción alejada de la realidad, permitiéndole en ocasiones realizar actos, que en otras circunstancias, tal vez parecerían normales, como levantarse, andar, continuar manejando, etc.

Sus movimientos convulsivos consisten en masticar, besar, lamer, menear la cabeza o los ojos hacia algún lado, caer al suelo, gritar, mover incoordinadamente las extremidades, entre otros.

Pérdida total de la conciencia en el ataque epiléptico de gran mal.

El demente sufre la destrucción de la inteligencia de "trastornos disociativos de la actividad, la espontaneidad y el interés..."¹⁰

La destrucción de la inteligencia se debe a las alteraciones neuronales. La demencia puede ser precedida por el delirio y ocasionar reacciones desproporcionadas a los estímulos recibidos, risa o llanto incontenibles y sin motivo --

¹⁰•Vallejo Nájera, Juan Antonio. Ob. cit. Pág. 254.

real, desesperación y agresividad o inmutable pasividad.

En el delincuente esquizofrénico son notables las alte raciones mímicas y motóricas, como ya lo hemos manifestado, - sus gestos se encuentran afectados por la enfermedad, hacién dose poco expresivos, su mímica es ilógica a los estímulos - recibidos y carece de irradiación afectiva.

Se encuentra desubicado a su propia realidad no com- - prende lo que le sucede, ni lo que pasa a su alrededor, pade ce alucinaciones.

Aunque en la forma paranoide el sujeto no pierde su -- personalidad, asocia a ésta sus ideas delirantes.

Los neuróticos presentan entre otros problemas psicomo trices vértigos, imposibilidad de estar en reposo, es decir, se encuentran en constante movimiento, escalofríos, estreme- cimientos, pérdidas de tono, taquicardias, jaquecas, visión- nublada, deslumbrada o vibrante, calambres y tics entre - - otros.

Algunas de estas reacciones, son consideradas como nor males, en determinadas circunstancias, pero su intensidad, y su reiterada aparición sin causa justificada les incluye en- la anormalidad.

Se muestran angustiados, pesimistas, irritables, sufre amnesias, ataques de ira o llanto, algunos presentan paráli- sis, convulsiones y deficiencias sensoriales.

Las alteraciones físicas que sienten, sólo existen en su mente y carecen de origen orgánico.

Los psicóticos presentan estados depresivos y maníacos, de melancolía excesiva que les puede llevar a la irritabilidad. excitación, desorientación, entusiasmo y optimismo, dando lugar a delirios de grandeza o persecución.

Los alcohólicos presentan delirios, temblores, calambres, escalofríos, hormigueo en las extremidades, incoordinación motora, enrojecimiento de los ojos, hinchazón de la cara y las manos.

El sujeto paranoico sufre de delirios en los cuales basa su conducta antisocial, encontrando en ellos justificación a sus actos.

Los toxicómanos son sujetos a los cuales el hábito de las drogas o enervantes les causan temblores, pérdida de peso, enrojecimiento de los ojos, pérdida del equilibrio, dificultad al hablar, irritabilidad, euforia, excitabilidad excesiva, torpeza en sus movimientos, fatiga o aumento de la fuerza muscular, agilidad mental, mayor hilaridad, estos problemas varían de acuerdo al producto que se use.

La inhalación de sustancias volátiles, causa pérdida de peso, pérdida del equilibrio, temblor, escalofrío, pérdida de la memoria, parquedad en el hablar, debilidad entre otros problemas.

El delincuente colérico observa dentro de sus reacciones orgánicas que describe Darwin, "...aceleración respiratoria y circulatoria, coloración púrpura del rostro, excitación muscular... aumento de la fuerza en los músculos estirados;..."¹¹

En el temperamento flemático es común una marcha amplia, colgar los brazos, balanceo al caminar, mirada triste o desinteresada.

Como se observa en algunos delincuentes se dan, algunos de los problemas psicomotrices ya mencionados, los cuales resultan de suma importancia para el reconocimiento del sujeto antisocial.

6. MEDIDAS DE PREVENCION Y ATENCION MEDICA AL DELINCUENTE

A la criminología no sólo le interesa el conocimiento de la conducta antisocial, sino buscar los factores que llevan al individuo a la misma y de tal manera a saber que medios se utilizarán para que ésta no se produzca.

"Prevención, nos dice el profesor Ceccaldi es la "política" de conjunto que tiende a suprimir o al menos reducir los factores de delincuencia o inadaptación social".¹²

¹¹ Dumas, Georges. Ob. cit., Tomo II. Pág. 475.

¹² Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. Pág. 126.

Pero las medidas de prevención no pueden ser las mismas en todos los casos, ya que puede tratarse de criminales innatos o de individuos que si bien llegan a cometer el acto delictivo fué en momentos de crisis fisiológicas o psicológicas.

De aquí que antes que el juez determine la pena, resulte necesario realizar al delincuente, exámenes médicos y psicológicos, para determinar la normalidad o anormalidad del mismo.

Por consiguiente, "las medidas que el juez debe tomar frente a las diferentes categorías de delincuencia, no han de consistir en penas de prisión apriorísticamente fijadas en años arbitrarios, sino en medidas educativas y de seguridad, previo diagnóstico de su categoría psicológica",¹³ y yo agregaría también médica.

Ya que si el delincuente médica o psicológicamente hablando es un enfermo, la prisión puede agravar su enfermedad y hacer imposible su readaptación social, en cuyo caso no se cumpliría con el fin de la criminología.

Para lo anterior, es necesario que las personas que -- realicen el análisis de la conducta del individuo, sean personas altamente capacitadas y que lleven a éste a una plena-

¹³. Jiménez de Azúa, Luis. Ob. cit., Pág. 78.

comunicación, que le permita la liberación de sus tensiones-emocionales y el conocimiento de sus procesos inconscientes, para el efecto de que si se encuentra enfermo, sane y no - - reincida.

Para lo cual si el delincuente es un enfermo y se encuentra recluso en un establecimiento especial para que se le preste atención médica o psiquiátrica deberá de aplicarse de inmediato el tratamiento adecuado; que nos lleve a los resultados deseados.

Sólo en centros especiales es posible una terapéutica-apropiada, y aunque para practicar el psicoanálisis se requiere un medio ambiente que proporcione tranquilidad al sujeto, seguridad emocional e identificación con su propia personalidad.

Jenkins nos indica los elementos integrantes de la psicoterapia entre los que encontramos los siguientes:

"...Un sentimiento de seguridad emocional que el pa- - ciente adquiere a través de su trato, con el terapeuta...

El respeto a la integridad y autodeterminación del individuo así como su propia identidad...

La "catasis", o sea la liberación de tensiones emocionales reprimidas".¹⁴

¹⁴ Don C. Guibons. Delincuentes Juveniles y Criminales. Fondo de Cultura Económica, México, 1969. Págs. 197 a 198.

El respeto a la integridad y autodeterminación del individuo, así como a su propia identidad, como afirma Jenkins deja a éste en libertad de aceptar o no determinada forma de tratamiento.

Ferri nos indica diversas formas de prevenir la delincuencia a través de los "substitutivos penales" que son los siguientes:

"a) De orden económico: El libre cambio, la libertad de emigración, la disminución de tarifas adecuadas (único remedio efectivo al contrabando) impuestos progresivos, impuestos a los productos de lujo.

Impuestos a la fabricación y venta de alcohol (uno de los máximos factores criminógenos), substitución del papel por moneda metálica, (para evitar la falsificación) creación de Instituciones de carácter popular y agrario y de un organismo que se ocupe de hacer casas baratas para los obreros.

Facilitar los transportes, eliminar los barrios miserables, estructurar cooperativas, restablecer, "seguro social para los accidentes de trabajo", son proposiciones de Ferri, que buscan evitar los delitos que se producen básicamente -- por injusticia social.

b) De orden político: Van dirigidos a evitar crímenes políticos, rebeliones, conspiraciones, y aún una gran guerra civil, para Ferri, la represión y la prevención empírica de-

la policía son estériles e importantes para resolver el problema, que en su base es el acuerdo entre el estado y las aspiraciones nacionales.

La reforma electoral, las reformas políticas y parlamentarias, la inclusión de referendum, la descentralización-burocrática, son algunos medios efectivos.

c) De orden científico: El progreso científico que - - aporta nuevos medios de criminalidad, debe proveer tarde o temprano, el antídoto para evitarlos, y que serán más efectivos que la represión penal.

d) De orden legislativo y administrativo: En principio es necesaria la simplificación legislativa, y que la presunción metafísica e irónica de que la ignorancia de la Ley no excusa a nadie, es cierto que la selva de códigos, leyes, decretos, reglamentos, se presta a una infinidad de mal entendidos, de errores, por lo tanto, de contravenciones y delitos.

e) De orden religioso: Una religión corrompida puede favorecer la criminalidad, así como una religión que vea por el bien de todos, y no el de una casta podría impedir cantidad de crímenes.

f) De orden familiar: El divorcio es uno de los principales, evita adulterios, bigamias, homicidios, infanticidios, etc.

Debe darse preferencia a los casados para ciertos empleos, hacer obligatorio el matrimonio civil, dificultar el mismo para personas taradas, reglamentar la prostitución, -- etc.

g) De orden educativo: El alfabetizar al pueblo indudablemente ayuda contra la criminalidad, pero no es suficiente, se necesita "menos arqueología y más de conocimientos útiles para la vida".¹⁵

Se deben prohibir los espectáculos atroces, suprimir - las casas de juego, educar en lo físico tanto como en lo mental, proteger la infancia abandonada, restringir las publicaciones deshonestas.

Respecto a los substitutivos de orden económico, todos sabemos que algunos de los señalados se han llevado a la - - práctica, pero no han dado los resultados deseados debido a que existe una mala distribución de la riqueza y una mala administración de los recursos económicos, tanto a nivel esta-tal como a nivel particular; situaciones éstas que propician la delincuencia.

Los descubrimientos científicos señalan el progreso y- la evolución natural de la sociedad y es la forma de utilización de los mismos lo que puede constituir un medio de criminidad como lo indica Ferri.

¹⁵. Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. Págs. 341-343.

No es la simplificación legislativa lo que evitaría la comisión de los delitos en los funcionarios que tienen en -- sus manos la administración de la justicia, sino la exacta - aplicación de la ley.

Nuestro artículo tercero constitucional en su párrafo- cuarto dice: "Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o pre dominantemente, realicen actividades educativas, y las aso- ciaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en plante-- les en que se imparta educación primaria, secundaria y nor-- mal, y la destinada a obreros o a campesinos".¹⁶

Sin embargo la religión siempre ha influido en los su- jetos adeptos a cualquier credo religioso, de ahí que efecti vamente suceda aquello a lo que alude Ferri, ya que si bien- es cierto no interviene en los planteles educativos, en la rea lización de cultos, se constituyen los sacerdotes o hermanos en emisores de ideas políticas y los adeptos en receptores - de las mismas.

Pese a que existe el divorcio los ilícitos penales que menciona Ferri al hablar del mismo se siguen dando, pues no- sólo tienen como causas conflictos pasionales.

¹⁶. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ob. cit. Pág.7.

Estamos en una época, que se ha dado en llamar "de renovación moral de la sociedad", en la cual la reglamentación de la prostitución sería un hecho contradictorio, que en nada beneficiaría y se perjudicaría.

El éxito del orden educativo, no depende de la cantidad sino de la calidad de la enseñanza.

Peter Lejins habla de tres modos de prevención:

"a) Prevención punitiva, que se fundamenta en la intimidación, el desistimiento por medio de la amenaza penal.

b) Prevención mecánica. Trata de crear obstáculos -- que le cierren el camino al delincuente.

c) Prevención colectiva, trata de crear y eliminar -- si es posible los factores criminógenos en la vida; si se -- trata en una forma no penal la predelinencia".¹⁷

Estas formas de prevención están en práctica en nuestra sociedad.

Con carácter de amenazas penales tenemos las amonestaciones, las multas y los arrestos.

Como prevención mecánica encontramos la vigilancia policiaca.

Como medios de prevención colectiva, la orientación y atención médica a los ciudadanos, prestada en establecimien-

¹⁷ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit., Pág. 127.

tos como neuróticos anónimos, alcohólicos anónimos y otras - instituciones cuyo tratamiento es no penal, y tratan de evitar que la enfermedad propicie en el sujeto la comisión de -- la conducta antisocial.

Como podemos ver la prevención es un objetivo criminológico no concluido, sino un reto de renovación constante en el que el hombre deberá poner al servicio de la sociedad, -- sus conocimientos científicos y culturales, para obtener, ya sea a corto o largo plazo, resultados positivos y duraderos.

7. READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE

Al hablar de readaptación social del delincuente lo hacemos de su reintegración a la sociedad estando éste, ya - - orientado del lado útil de la vida.

Para ello dentro de su estancia en prisión es labor -- del personal del centro penitenciario, les llame la atención hacia los aspectos sociales, para lo cual es necesario un -- tratamiento penitenciario adecuado.

Ya que "la privación de la libertad tiene como conse-- cuencia inevitable el confinamiento obligatorio y la segregación del recluso de la sociedad normal; pero el fin de dicha privación de la libertad debe ser lograr por medio de la readaptación del delincuente, el que cuando regrese a la sociedad no solamente quiera llevar una vida normal bien adaptada y proveer sus propias necesidades como miembro útil de la so

ciudad, sino también que sea capaz de hacerlo sin compulsión.¹⁸

En el caso de considerar al delincuente como una persona enferma y aún estando sano, pero privado de su libertad, deberá prestársele cuando así lo amerite la situación, atención médica y psiquiátrica. Teniendo en ambos casos el tratamiento como finalidad, la incorporación de éste a la comunidad en que se desenvuelve, mediante el respeto activo al catálogo medio de valores imperantes en una sociedad dada en el tiempo y en el espacio, y en un lugar determinado.

Todo esto mediante la eliminación de las deficiencias físicas y psíquicas.

Por consiguiente, siendo el trabajo y la educación, -- los principales valores del ser humano, no pueden, ni deben ser aboídos durante la estancia del delincuente en el centro penitenciario.

Dado que no todos los individuos son iguales, por lo tanto, el tratamiento no debe ser el mismo para todos, sino individual, y atendiendo a las circunstancias personales de cada individuo.

De tal manera si como acertadamente dice el maestro -- Sergio García Ramírez, "se pretende restituir al reo su condición de obrero, de trabajador ordinario, calidad que no de

¹⁸. Carrancá y Rivas, Raúl. Derecho Penitenciario. Cárcel y Penas en México. Editorial Porrúa, S.A. México 1974, Pág. 438.

be alterarse al menos no substancialmente, por la permanencia en cautiverio",¹⁹ éste debe ser adecuado a la capacidad y deseo de quien va a realizarlo, sin dejar de recibir, la justa remuneración que se ha ganado y de la cual no podrá -- disponer libremente.

Para tal efecto el artículo 10 de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados establece en uno de sus párrafos, la distribución de la misma, "...treinta por ciento para el pago de la reparación del daño, treinta por ciento para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo, treinta por ciento para la constitución del fondo de ahorros de éste, y un diez por ciento para los gastos menores del reo".

La mayoría de las personas piensan en los reos como -- unos holgazanes a los que sostiene el gobierno, éste es un pensamiento erróneo, ya que el propio interno contribuye a su sostenimiento dentro del centro penitenciario ya que se le hace un descuento proporcional a la remuneración que recibe por el trabajo que desempeña.

Incluso dentro del sistema penitenciario se permite a los reos, poner a la venta las artesanías que producen, y en el Edo. de México, son ellos los que hacen las placas de los automóviles.

¹⁹ García Ramírez, Sergio. La Prisión. Fondo de Cultura Económica. - México 1973. Pág. 75.

Las actividades educativas, constituyen otro de los -- puntos, importantes para la readaptación social del delin- - ciente. La educación dentro de los establecimientos peniten- carios, queda a cargo de maestros especializados y altamen- te capacitados.

Tal educación se basa en llevar al individuo a la acep- tación de las normas jurídicas y morales que rigen a la so- ciedad.

Siendo que "el ingrediente técnico del tratamiento con- temporáneo implica, fundamentalmente y precisamente la ac- - ción sobre los factores causales de la conducta criminal"²⁰; no se puede aislar al sujeto activo del delito del mundo ex- terior, sino debe seguir estando en comunicación con el mis- mo, para lograr su readaptación social.

El hecho de que el sujeto se encuentre privado de su - libertad, no reprime en éste las necesidades físicas y mora- les, por lo que se le permite, la visita de sus familiares y la visita íntima.

Sólo en el caso de que los estudios médicos y sociales que se le realicen, no hagan aconsejable la visita íntima, - entonces se le prohíbe.

Existen reos que, no obstante, estar sabedores que se-

²⁰Revista Mexicana de Ciencias Penales. México, 1976. Pág. 54.

encuentran reclusos a causa de su conducta antisocial, continúan con la misma en el establecimiento penitenciario, la cual los hace sujetos de las correcciones derivadas del reglamento penitenciario.

El reo no sólo es sujeto de obligaciones, sino también de derechos, por consiguiente se le permite realizar audiencias con los funcionarios del centro penitenciario, para el efecto de que haga del conocimiento de éstos sus quejas, peticiones y le sean esclarecidas sus dudas, siempre y cuando su actitud sea correcta.

Todo reo que demuestre buena conducta y que demuestre que efectivamente se encuentra ya readaptado puede obtener la remisión parcial de la pena.

Solicitud que deberá ser dirigida a Prevención Social.

Pero la readaptación social no acaba de desempeñar su labor, con la puesta en libertad del infractor de la Ley Penal, sino que continúa, para que éste pueda conducirse como un sujeto útil a la sociedad.

C O N C L U S I O N E S

La personalidad la constituye la síntesis final de -- aquellos elementos biológicos, de aquellas experiencias in-- ternas vividas que constituyen lo psicológico y que van, desde de la formación del prototipo, hasta el desarrollo físico y mental del individuo, a través de una constante evolución, y de aquellas circunstancias sociales en las que se ha fraguado la existencia del sujeto.

El modo habitual de actuar del individuo recibe el -- nombre de carácter o temperamento.

El carácter o temperamento está influenciado por elementos internos físicos y mentales; y por elementos externos como son, la familia, el medio ambiente, la economía, el grupo social al cual pertenece, etc.

El sujeto se desenvuelve dentro de dos medios a saber: el medio de pequeño entorno (la familia) y el medio de gran entorno (la sociedad).

En ambos medios repercute la conducta del individuo, -- la cual puede inclinarse del lado útil o inútil de la vida, -- según se dé o no la desorganización personal, hecho del cual va a derivar la actitud y comunicación social del individuo.

Por comunicación social debemos entender el intercam-

bio recíproco de información, ideas, creencias, sentimientos y actitudes entre dos o varias personas que contribuye al desarrollo de la relación social.

La forma de reaccionar ante los estímulos recibidos determinará la madurez o inmadurez del individuo.

Dentro de las principales características que encontramos en las personas maduras están las siguientes:

a) Que la persona tenga funcionamiento eficaz como unidad independiente. Sin que exista tutela o dependencia emocional predominante.

b) Una interacción social adecuada, concordante y armónica, con personas y situaciones.

c) Ajuste sexual.

d) Capacidad de objetivación tanto de las realidades del mundo como de su propia realidad en virtudes y defectos sin deformarlas.

e) Realizar hasta donde le permita su estructura biológica sus genuinas y auténticas potencialidades.

f) La capacidad de dar a sus semejantes cuanto esté -- dentro de las potencialidades personales en forma crítica y reconstructiva, pero sin llegar al propio perjuicio.

Cuando la proyección de la conducta implica actos prohibidos y socialmente inaceptables, nos encontramos ante una persona inmadura.

Esta inmadurez puede llevar al sujeto a la realización de actos antisociales considerados en nuestra legislación penal como delitos.

Pero no siempre la proyección de la conducta antisocial es voluntaria, ni el resultado el deseado. Ya que también existen los delitos imprudenciales y delincuentes ocasionales.

Existen enfermedades que pueden ser causa de la conducta delictiva y entre las que encontramos la epilepsia, neurosis, psicosis, el alcoholismo y la drogadicción.

Lo anterior está fundado en los siguientes razonamientos de carácter médico y psicológico:

La epilepsia es una enfermedad en la cual las descargas eléctricas anormales del cerebro se acompañan de períodos pasajeros de trastornos del comportamiento, o de inconciencia.

Su repercusión psicológica, causa trastornos de la conducta, trastornos de la personalidad, deterioración progresiva de la conducta y crisis psicomotoras.

La repercusión social se manifiesta a través del rechazo que hacia ellos tiene la sociedad, por su enfermedad, la ocupación laboral es muy poca, casi no tienen fuentes de trabajo, y se vuelven antisociales.

Durante el ataque epiléptico pueden llegar a la realización de actos involuntarios, por lo cual no se les puede culpar de los mismos.

Existe una serie de situaciones que tienden a hacer -- los ataques más frecuentes, entre ellos se encuentran:

1. Tensión emocional
2. La poca actividad
3. La fatiga
4. La falta de sueño
5. El estreñimiento
6. Enfermedades febriles
7. El uso de bebidas alcohólicas
8. La irregularidad en la toma de medicamentos
9. El cambio de medicamentos sin consentimiento del médico
10. Periodos menstruales

Los neuróticos exhiben un carácter que obstaculiza el vivir cotidiano o hay insatisfacción básica permanente.

La conducta habitual no está alterada en forma severa pero las motivaciones de la misma pueden ser muy aberrantes.

Existe relativa adaptación social pero con dificultades y sufrimientos progresivos. La ansiedad en algún grado siempre se presenta.

No existen trastornos en la esfera intelectual y el -- juicio se encuentra conservado, sin embargo, la inteligencia

funciona mal en algunos campos por las perturbaciones emocionales, lo cual puede llevar al sujeto a la comisión de actos antisociales.

Hay predominio del mundo objetivo (exterior) sobre el mundo subjetivo (interior).

Los trastornos de las neurosis tienen siempre alteraciones caracteriológicas, su origen es predominantemente psicológico.

En la psicosis la personalidad está gravemente distorsionada con muy difícil o imposible vida familiar o social.

La conducta está siempre muy alterada como consecuencia de las vivencias internas patológicas.

Hay pérdida del juicio de realidad y alteraciones del pensamiento lógico; niega la realidad y la substituye por su mundo subjetivo.

Siempre existen desajustes grandes e imposibilidad de adaptación a las exigencias de la vida social.

De rigor hay trastornos evidenciales en las esferas intelectual, afectiva y volitiva. En general las alteraciones de pensamiento y del juicio valorativo.

Con frecuencia hay ideas delirantes y alucinaciones e ilusiones patológicas, alteración de las ideas, etc.

Hay predominio del mundo subjetivo (interior) sobre el mundo objetivo (exterior).

No existe conciencia de la enfermedad o se encuentra muy distorsionada.

En los trastornos de la psicosis es predominante el origen biológico y lo psicológico accesorio.

Cuando un sujeto afectado por una psicosis realiza un acto delictivo es inimputable pues no se le puede responsabilizar de su actuar inconciente.

El alcohólico es un enfermo que ingiere cantidades des considerables de alcohol etílico, lo que interfiere de manera apreciable en las relaciones, interpersonales y cuyo uso tiende a hacerse crónico.

Los alcohólicos se pueden clasificar en dos categorías:

a) Alcohólicos sociales. En los que los factores son de tipo ambiental; existen influjos sociales evidentes como costumbres regionales, que hacen cometer insensateces, tales como dar de chupar el dedo mojado con bebidas alcohólicas a los niños recién nacidos, inducirlos a beber durante su infancia en las fiestas familiares y considerar la bebida como una manifestación de virilidad, por lo que el adolescente se siente sumamente impulsado a beber aunque no tenga la inclinación para hacerlo.

El alcohólico intenta justificar su hábito como refugio a un trauma afectivo intenso, como el fracaso en el matrimonio o en la profesión.

b) Alcohólicos crónicos. Los factores de la personalidad, son constitucionales o adquiridos.

El rasgo común más generalizado es la falta de armonía y balance entre los estados anímicos instintivos o afectivos, por una parte, por otra volitivos, estos rasgos también los presentan los psicópatas, por lo que entre ellos encontramos también a alcohólicos.

En ambos tipos el grado de madurez de la personalidad pueden ser sugerido por la perspectiva que el individuo tiene de la vida y el trabajo.

El desarrollo psicosexual debido al papel íntimo y dominante que tienen los alcohólicos a la vida, se vuelve un indicador importante y exacto del desarrollo de la personalidad.

Una madurez emocional infantil está implícita en los alcohólicos que observan un grado limitado de responsabilidad y la esperanza de que los padres o las personas de quienes dependen se hagan cargo de su cuidado o excusen sus defectos cuando sea necesario.

Los alcohólicos exigen una absoluta discreción y confianza en las demás personas como requisito para una relación duradera y aceptable.

Los alcohólicos suelen ser sádicos y logran el orgasmo únicamente atormentando e hiriendo a la persona deseada. --

Existen casos combinados de homosexualidad. Su sadismo es de intensidad creciente y en casos extremos muestran una brutalidad monstruosa, llegando a la comisión de homicidios. En casos leves se limitan a combinar el acto sexual normal con una conducta más o menos agresiva, que puede reducirse al plano verbal, insultos, amenazas, etc.

Algunos alcohólicos son masoquistas y precisa su excitación sexual recibir un cierto grado de tortura física o mental, que oscila entre las mismas variantes de intensidad y de realidad o simbolismo del sadismo.

El juego ambivalente amor-dolor se observa en miniatura en el niño normal que provoca que la madre lo golpee para que luego lo mime, este niño hasta que no consigue que le dé unos azotes no queda tranquilo. La excesiva erotización e intensificación de éste período normal de desarrollo constituye en algunos casos uno de los pilares de un ulterior masoquismo.

La adicción a las drogas constituye un estado de intoxicación periódica o crónica.

Surge en el sujeto que consume las drogas un abrumador deseo de hacerlo, una necesidad de seguirla ingiriendo.

La tolerancia física del individuo en relación al efecto que le causa cada vez es menor, y la administración de la droga es en forma repetitiva.

La adición común se manifiesta en un atrevimiento y de saño por parte del sujeto que adquiere una personalidad antisocial, que produce hábitos de irritabilidad contra la sociedad.

Las enfermedades descritas llevan a quienes las padecen, en determinadas circunstancias, a la realización de conductas antisociales.

Ya que producen trastornos de conducta que deterioran no sólo la psique del individuo sino también su imagen corporal.

Sin embargo, también existen sujetos que presentan serios trastornos de conducta sin que sean éstos precedidos -- por algún trastorno mental derivado de alguna de las enfermedades, ya señaladas y que reciben el nombre de sociópatas.

Estos individuos son incapaces de adaptarse a las condiciones sociales, no establecen lazos duraderos con otras personas, no padecen angustia ni sentimientos de culpa ante las situaciones que provocan y que de hecho son contrarias a las normas jurídicas y morales que rigen a la sociedad.

Dentro de sus características encontramos las siguientes:

- 1) Inmadurez de la personalidad
- 2) Funciones intelectuales dentro de los límites normales

- 3) Incapacidad total para adaptar su comportamiento a las normas culturales del grupo.
- 4) Conducta antisocial y parasocial.
- 5) Incapacidad de regir su comportamiento por pautas - morales
- 6) Incapacidad de asimilar experiencias que orienten la trayectoria vital, del individuo en sociedad
- 7) Desde la infancia observa una conducta anormal
- 8) Tendencia a la satisfacción inmediata a sus necesidades
- 9) Poco o ningún sentimiento de culpa.

Los caracteres que sin ser directamente la causa de la conducta del individuo pueden convertirlo en un delincuente- ocasional, son el nervioso, el colérico, el sentimental, el- apasionado, el flemático, el apático, el amorfo y el sanguíneo.

Es decir que de no existir determinadas circunstancias, pese al temperamento, que presentaba el sujeto, la conducta- antisocial no se hubiera dado. Aunque no hay que olvidar -- que en algunos de ellos la imaginación del sujeto transforma la realidad.

De lo anterior llegamos a la conclusión de que como lo indica nuestra legislación penal vigente, efectivamente el - juez para determinar la responsabilidad penal del sujeto ac- tivo del delito, debe atender no sólo al hecho ilícito sino-

a las circunstancias personales del delincuente.

Dentro de estas circunstancias peculiares, debe tomarse en consideración el estado físico y psíquico del individuo, al momento de la comisión del acto delictivo, ya que -- las alteraciones físicas y mentales impiden al hombre actuar libremente, pues se ve desposeído de su propio yo.

En cuyos casos el comportamiento no será voluntario si no derivado de una enfermedad, si se llega a tal conclusión-- de que el sujeto activo del delito, al momento de la comisión del acto delictivo, actuó inconscientemente derivándose tal inconsciencia de una enfermedad psíquica u orgánica, no se le podrá juzgar igual que a una persona normal y se le da rá la atención médica y psiquiátrica requerida, para su sa-- neamiento, la cual se impartirá en establecimientos especia-- les y por personal calificado.

Por consiguiente, la prevención sólo será posible me-- diante el conocimiento de las causas de la conducta antisoc-- cial.

Al estar condicionada la conducta del individuo, a las circunstancias internas y externas en que se encuentra, es - necesario el análisis de todas y cada una de ellas, para poder aplicar el tratamiento adecuado, con la finalidad de pre venir la conducta antisocial y la reintegración del sujeto - activo del delito, ya readaptado a la sociedad, para el efec

to de que cumpla con las obligaciones que ésta le impone y -
pugne por el bien común.

El nuevo sistema penitenciario establecido por el maes-
tro Sergio García Ramírez, libre de toda corrupción logrará-
su objetivo, la readaptación social del interno y el respeto
de los derechos humanos de éste.

El logro de los esfuerzos realizados no depende sola--
mente de la cantidad sino de la calidad de los mismos, en ba-
se a la equidad e imparcialidad en la administración de la -
justicia, para devolver a la sociedad sujetos que se incli--
nen del lado útil de la vida.

B I B L I O G R A F I A

1. A. A. Smirnov, S.L. Rubinstein, A. N. Leontiev y B. M. - Tieplov. Psicología Grijalbo, S. A., México, 1960.
2. Adler, Alfred. La ciencia del vivir. 4a. Ed. Diana, S. A., México 1962.
3. Carrancá y Rivas, Raúl. Derecho Penitenciario. Cárcel- y Penas en México Porrúa, S. A., 1974.
4. Carrancá y Trujillo, Raúl. Carrancá y Rivas, Raúl. Có- digo Penal Anotado. Porrúa, S. A., México, 1976.
5. Código Penal para el Distrito Federal. Ediciones Andra- de, S. A., México 1984.
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - 58a. Ed. Porrúa, S. A., México 1976.
7. Don C. Guibons. Delincuentes juveniles y criminales. - Fondo de Cultura Económica, México 1969.
8. Dumas Georges. Nuevo tratado de psicología. Tomo II. Ka pelus. Buenos Aires 1932.
9. Dumas Georges. Nuevo Tratado de Psicología. Tomo VII. - Kapelus. Buenos Aires 1932.

10. Ely Chinoy. La sociedad. Una introducción a la sociología. Fondo de Cultura Económica, México 1975.
11. García Ramírez, Sergio. La prisión. Fondo de Cultura Económica, México 1973.
12. Gavanagh, John R. Ma. Goldrik, James B. Psiquiatría Fundamental. Luis Mirado, S. A., Barcelona España 1963.
13. Gordon, W. Allport. Psicología de la personalidad. Paidós, S. A., México, 1970.
14. Jurisprudencia y tesis sobresalientes 1966-1970. Actualización II Penal. Edit. Ediciones Mayo, México 1968.
15. Jurisprudencia y tesis sobresalientes 1974-1975. Actualización IV Penal. Edit. Ediciones Mayo, México 1978.
16. Jiménez de Asúa, Luis. Psicoanálisis criminal. 3a. Ed.- Lozada, S. A., Buenos Aires 1954.
17. Kretschmer, Ernst. Constitución y carácter. Labor, S.- A., México 1974.
18. Leon Mann. Elementos de Psicología Social. Limusa, México, 1979.
19. Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales. Diario Oficial de la Federación. México 2 de agosto de 1974.
20. Ludwig Klages. Los fundamentos de la caracterología! Paidós, S.A., Buenos Aires, 1959.

21. Machiori, Hilda. *Psicología Criminal*. 4a. Ed. Trillas, México, 1971.
22. *Revista mexicana de Ciencias Penales*. México, 1978.
23. Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología*. Porrúa, S.A., México 1981.
24. Sodi, Demetrio. *Excluyentes de Responsabilidad Criminal*. México 1943.
25. Thorn, George W., Adams, Raymond D., Braunwald, Eugene., Isselbacher, Kurt J., Petersdorf, Robert G. *Medicina Interna*. Harrison. Tomo I. 5a. Ed. La Prensa Médica Mexicana, S. A., México, 1982.
26. Thorn, George W., Adams, Raymond D., Braunwald, Eugene.- Isselbacher, Kurt J. Petersdorf, Robert G. *Medicina Interna*. Harrison. Tomo II. 5a. Ed. La Prensa Médica Mexicana, S. A., México 1982.
27. Vallejo Nájera, Juan Antonio. *Introducción a la Psiquiatría*. IDA. Edit. Científico Médica, México 1979.